



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 14 de Abril de 1994

Año XIII.— Núm. 45

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Orden por la que se establecen normas para la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja

Página

1.279

Orden por la que se regula en la Comunidad Autónoma de La Rioja la aplicación del Reglamento CEE 2078/92 sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural

Página

1.280

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se informa desfavorablemente el cambio de la capitalidad del municipio de Lagunilla del Jubera desde el núcleo de este nombre al de Ventas Blancas

1.281

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO

Notificaciones de iniciaciones de expedientes sancionadores

1.281

Notificaciones acuerdos de sanciones

1.281

Notificación de requerimiento de pago de sanción

1.282

Resolución de recurso ordinario

1.282

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Comunicación de acuerdos y plazos de ingresos de actas AOS

1.282

Citación

1.282

Notificación de liquidación

1.283

Edictos de notificaciones de embargos de bienes inmuebles

1.283

Edictos de notificaciones de embargos de bienes muebles

1.283

Anuncio

1.284

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anulación de aplazamiento

1.285

Notificaciones de embargos de vehículos

1.285

Edicto

1.285

DELEGACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Notificación

1.286

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO MILITAR

Centro de Reclutamiento de La Rioja

Citación para incorporación al Servicio Militar

1.286

DELEGACION DEL GOBIERNO EN NAVARRA

Edicto

1.286

GOBIERNO CIVIL DE SALAMANCA

Edicto

1.286

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE ALBERITE		AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA	
Exposición de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas	1.287	Información pública de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano	1.289
AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE		AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA	
Exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 1994	1.287	Exposición pública del proyecto de ampliación de red de baja tensión y reforma del alumbrado público	1.290
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO		AYUNTAMIENTO DE HARO	
Exposición pública de varias operaciones de crédito	1.287	Aprobación definitiva del Presupuesto General de 1994	1.290
Exposición pública de apertura del período de cobranza de los padrones: Precio público por prestación del servicio de limpieza, reparación y acondicionamiento de caminos del año 1993, e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 1994	1.287	Bases del concurso de ideas para la rehabilitación de edificio Cid Paternina, antigua "Casa-Cuna", para destinarlo a edificio de servicios y equipamiento público municipal	1.290
AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO		Ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el recurso nº 272/92	1.290
Exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a 1994	1.287	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		Notificaciones de sanciones	1.291
Exposición pública del Padrón del Impuesto municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 1994	1.287	AYUNTAMIENTO DE SOTES	
Acuerdo definitivo de imposición y ordenación de contribuciones especiales, calle Teatro	1.287	Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Coeficiente del Impuesto sobre Actividades Económicas	1.301
Edicto de notificación de apremio	1.288	AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS	
Edicto de diligencia de embargo	1.289	Exposición pública de varias Ordenanzas	1.301
Edicto de cobro del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Padrón 1994	1.289		
AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN			
Aprobación de cuentas y estados generales de 1993	1.289		

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO	
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Edicto	1.304
Edictos	1.301	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO	
JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA		Edicto de citación de remate	1.304
Notificación de sentencia	1.302	Notificación de sentencia	1.304
Edicto	1.302	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO		Edicto de citación de remate	1.304
Notificación de sentencia	1.302	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA	
Cédula de citación	1.303	Edicto de subasta	1.304
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO	
Sentencia	1.303	Sentencia	1.305
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO		Edictos	1.305
Edicto de subasta	1.303	Edicto de subasta	1.305
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO			
Edicto de subasta	1.303		
Requerimiento	1.304		
Notificación de sentencia	1.304		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la redacción de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cenicerio por contratación directa	1.307
Concurso abierto para la contratación de: "Suministro de gasóleo "C" para combustible de calefacción en los edificios administrativos y centros de las Consejerías del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja"	1.307	AYUNTAMIENTO DE HARO	
Adjudicación de la contratación de "Obras de reforma y rehabilitación del edificio del Hogar Provincial de Beneficencia sito en la c/ Marqués de Murrieta, nº 76 de Logroño. Nuevo Conservatorio de Música	1.307	Concurso de servicio de actividades musicales durante las fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro y las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega, año 1994	1.307
AYUNTAMIENTO DE CENICERO		AYUNTAMIENTO DE NALDA	
Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contratación directa de cartografía	1.307	Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación del servicio de bar cafetería en las Piscinas Municipales de Nalda y convocatoria de concurso	1.308

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA	
Lista de candidatos a Consejeros Generales en representación de los impositores	1.308

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Orden de 29 de Marzo de 1.994, por la que se establecen normas para la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja
1.B.81

La Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas (en adelante RTS) aprobada por Real Decreto 3349/1983 de 30 de Noviembre, y modificada por el Real Decreto 162/1991, de 8 de Febrero, dispone, en el artículo 4º apartado 5, que las fábricas de plaguicidas, los locales en que se almacenen o comercialicen plaguicidas y las instalaciones destinadas a realizar tratamientos con los mismos, así como los aplicadores y las empresas de tratamientos con plaguicidas, deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas, del que existirá una oficina en cada provincia. En las Ordenes 4/90, 38/90 y 5/91 de la Consejería de Agricultura y Alimentación de La Rioja se dictaron normas provisionales para la inscripción en el Registro en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de Secretaría del Gobierno, consultadas las Comunidades Autónomas, y a propuesta de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo, se publicó, en el Boletín Oficial del Estado de 4 de Marzo de 1993, la Orden de 24 de Febrero de 1993, por la que se normalizan la inscripción y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

Por ello, al amparo del Real Decreto 2892/1993, de 13 de Octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de agricultura, a propuesta de la Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

DISPONGO

Artículo 1º.— 1. El Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas, en lo sucesivo Registro, se extenderá, en su ámbito de aplicación, a los locales en que se fabriquen, manipulen, almacenen o comercialicen plaguicidas en general y a quienes presten servicios de aplicación de estos productos.

2. Como excepciones a lo establecido en el punto 1, la obligación de inscripción en el Registro no afecta a:

a) Los establecimientos en que se fabriquen, manipulen, almacenen o comercialicen desinfectantes de material clínico o farmacéutico, de ambientes quirúrgicos o plaguicidas de uso en higiene personal.

b) Los establecimientos en que se fabriquen, manipulen, almacenen o comercialicen productos sometidos al régimen de control de los medicamentos veterinarios.

c) Los establecimientos donde se comercialicen exclusivamente plaguicidas autorizados para usos domésticos o para uso de higiene personal.

Artículo 2º.— El Registro se estructura en dos secciones: 1. Sección de establecimientos: en la que se inscribirán las personas naturales o jurídicas que sean titulares de:

a) Plantas de producción: Son aquellas instalaciones industriales, así como los locales, almacenes e instalaciones anejas, destinadas a la síntesis u obtención de ingredientes activos plaguicidas.

b) Plantas de formulación: Son aquellas instalaciones industriales, así como los locales, almacenes e instalaciones anejas, que se dedican a la manufacturación de plaguicidas, mediante la elaboración o envasado de preparados, siempre que estén situados fuera del área de ubicación de una planta de producción o en todo caso, cuando tengan diferente titularidad.

c) Plantas de tratamiento: Son aquellos establecimientos, incluidos almacenes y dependencias anejas, destinadas a la ejecución de tratamientos plaguicidas mediante cámaras de fumigación, balsas de inmersión u otras instalaciones fijas.

d) Almacenes distribuidores: Son aquellos locales individualizados e independientes de otras instalaciones, destinados al almacenaje de plaguicidas técnicos o formulados, en las redes comerciales de distribución o para uso de las empresas de tratamientos y aplicadores.

e) Establecimientos de venta: Son los locales destinados a la venta al público de preparados plaguicidas.

2. Sección de servicios: en la que se inscribirán las personas naturales o jurídicas que efectúen tratamientos plaguicidas con carácter industrial, corporativo o de servicios a terceros.

La inscripción en la sección de servicios no excluye la obligatoriedad de inscripción de cada instalación o almacén en la sección de establecimientos, según lo especificado en el punto 1.

Artículo 3º.— Las personas naturales o jurídicas que sean titulares de los establecimientos y/o servicios, a que se refiere el artículo 2º, están obligadas a solicitar las correspondientes inscripciones en la oficina del Registro en cuyo ámbito territorial esté ubicado el establecimiento o en el ámbito territorial donde esté domiciliado el servicio.

Las solicitudes de inscripción en el Registro deberán presentarse, debidamente cumplimentadas, fechadas y firmadas por sus titulares, en la Sección de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria en los modelos oficiales de solicitud que se facilitarán a los interesados en la citada Sección, acompañándose de los documentos que se indican a continuación:

1. Sección de establecimientos:

a) Licencia municipal de apertura de la actividad para la que se solicita autorización, expedida en el mismo año o, en su defecto, certificado de que la misma está en vigor. Así mismo, en la licencia municipal se especificará la categoría toxicológica de los plaguicidas a manipular, y acreditará que el establecimiento cumple los requisitos del RTS de acuerdo a dicha categoría, o en su defecto se acompañará a la licencia municipal un certificado de Técnico competente, visado por el Colegio Oficial correspondiente, donde se especifique los requisitos indicados respecto a la toxicología de los plaguicidas.

b) Memoria descriptiva del establecimiento o de la instalación, referida a sus características y actividad, así como croquis de las instalaciones y de su ubicación.

c) Relación del personal afecto al establecimiento, detallando la titulación o capacidad de las personas que desempeñen los puestos de particular responsabilidad o desarrollen las actividades que expresamente la requieran en aplicación a la normativa vigente.

2. Sección de servicios:

a) Recibo actualizado del impuesto de actividades económicas.

b) Modelo de contrato-factura, en el que deberán figurar: datos del titular y contratante, fecha de tratamiento, cultivo, superficie tratada, parásito a controlar, materia activa, riqueza, nombre comercial, casa comercial, dosis de aplicación, toxicología y plazo de seguridad del plaguicida.

c) Memoria descriptiva de la naturaleza de los tratamientos a realizar, zonas de ámbito de actuación, almacenes, instalaciones, material y equipos de que disponen.

d) Relación del personal afecto al servicio, detallando la titulación o capacidad de las personas que desempeñen los puestos de particular responsabilidad o desarrollen las actividades que expresamente la requieran en aplicación de la normativa vigente.

e) En el caso de aplicación de productos de la categoría "muy tóxicos", contrato con el técnico responsable.

Artículo 4º.— La Sección de Sanidad Vegetal podrá pedir informes aclaratorios a la autoridad municipal acerca de la documentación presentada por el solicitante, particularmente de la licencia municipal, si de la misma se desprenden dudas relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 6º de la RTS.

Artículo 5º.— 1. Efectuada la inscripción, la Sección de Sanidad Vegetal expedirá un certificado de inscripción en el que se hará constar:

a) Nombre del titular.

b) Denominación del establecimiento o servicio, si es diferente del nombre del titular.

c) Calle o vía y número o punto kilométrico donde está ubicado el establecimiento o domicilio del servicio y número de teléfono, télex o telefax.

d) Rama o ramas de las especificadas en el artículo 4.1 de la RTS a que se extiende el ámbito de actividades del establecimiento o servicio.

e) Clases de actividad o actividades desarrolladas en el establecimiento o tipos de tratamientos o servicios que presta.

f) Categoría toxicológica máxima de los plaguicidas a fabricar, almacenar manipular o utilizar, atendiendo a la clasificación establecida en el artículo 3º de la RTS.

2. El titular del establecimiento o servicio es responsable de mantener el certificado de inscripción a disposición de los servicios de inspección.

3. El plazo de validez del certificado de inscripción será de diez años. Transcurrido este plazo, el titular deberá solicitar un nuevo certificado que podrá ser expedido en los mismos términos, para lo cual deberá acompañar nueva declaración, conforme al artículo 3º, en los casos en que se hayan producido modificaciones, aportando en todo caso licencia municipal o certificado de que la misma sigue vigente y recibo del impuesto de actividades económicas actualizado, si procede.

Artículo 6º.— Con objeto de que la información contenida en el Registro se mantenga actualizada, la Sección de Sanidad Vegetal procederá a cancelar las inscripciones en los siguientes casos:

a) Cuando así lo solicite el titular del establecimiento o servicio.

b) Cuando, como resultado del informe de una inspección oficial o motivos de otra índole, la autorización municipal competente revoque la licencia de apertura de un establecimiento o cuando en las actividades de un servicio o las condiciones de un establecimiento se incumpla la reglamentación vigente en materia de plaguicidas.

c) Cuando, transcurrido el plazo de validez del certificado de inscripción, el titular no haya solicitado la expedición de un nuevo certificado.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los certificados de inscripción actualmente en vigor serán válidos en

tanto en cuanto no haya transcurrido el plazo de validez desde la fecha en que fueron emitidos. Las renovaciones de la inscripción se harán atendiendo a la presente disposición.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas las Ordenes 4/90, 38/90 y 5/91 de la Consejería de Agricultura y Alimentación de La Rioja, por las que se dictan normas provisionales para la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, a 29 de Marzo de 1.994.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

Orden de 28 de Marzo de 1994 de la Consejería de Agricultura y Alimentación por la que se regula en la Comunidad Autónoma de La Rioja la aplicación del Reglamento CEE 2078/92 sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural
I.B.84

En la reforma de la Política Agraria Común de mayo de 1.992 se estableció que las exigencias en materia de medio ambiente son un componente más de la política y que con un régimen de ayudas adecuado, los agricultores podían ejercer una auténtica función al servicio de toda la sociedad introduciendo o manteniendo métodos de producción compatibles con la necesidad, cada vez mayor, de proteger el medio ambiente.

La Consejería de Agricultura y Alimentación, tal y como establece el Reglamento 2078/92 de la CEE, presentó a la Comisión Europea en julio de 1.993 un programa de aplicación que contempla las medidas a financiar por la Comunidad Autónoma y para el que se solicita la aportación del Feoga sección garantía.

Para la aplicación del programa presentado es necesaria la reglamentación mediante una orden única que contemple todas las medidas.

Es por lo que vengo a disponer:

Artículo 1º.— Objetivos del régimen de ayudas y Ambito de aplicación.

Por la presente orden se crea un régimen de ayudas para los cultivadores o ganaderos, que en el ámbito de La Comunidad Autónoma de La Rioja y en sus explotaciones agrarias, realicen acciones que apliquen o cumplan algunos de los siguientes objetivos:

- Tratamientos integrados de lucha contra plagas y enfermedades asociados o no.
- Formación en métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente.
- Mantenimiento de ovejas de raza chamarita.
- Reconversión de la explotación a la agricultura ecológica.

CAPITULO I: Lucha integrada contra plagas y enfermedades

Artículo 2º.— Objetivo.

Promover el uso de feromonas en los tratamientos, con una mayor eficacia y una menor contaminación.

Artículo 3º.— Beneficiarios.

Serán beneficiarios de la presente ayuda los agricultores individuales, titulares de explotaciones, que en todo el cultivo de su explotación para el que solicita la ayuda, utilice feromonas.

Artículo 4º.— Condiciones y plazos.

Los titulares de explotaciones agrarias no asociados que deseen recibir la subvención por el uso de feromonas deberán presentarla en impreso de solicitud de Ayuda hasta el día 31 de marzo de cada año en las Oficinas Comarciales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Artículo 5º.— Subvenciones.

Aquellos titulares de explotaciones que utilicen feromonas tendrán una subvención de hasta 15.000 ptas. por hectárea de cultivo a proteger.

CAPITULO II: Formación

Artículo 6º.— Objetivos.

La Consejería de Agricultura y Alimentación subvencionará a las organizaciones o asociaciones la realización de cursos de formación sobre métodos de producción agraria compatible con las exigencias del medio ambiente y la conservación del espacio natural.

Artículo 7º.— Beneficiarios.

Serán beneficiarios de estas ayudas a la formación las Organizaciones de profesionales agrarios, las Asociaciones con fines agrarios y medioambientales y las Escuelas Familiares Agrarias.

Artículo 8º.— Condiciones y plazos.

Los beneficiarios deberán presentar en el primer trimestre de cada año el programa de cursos previstos en el año. El mínimo será 10 alumnos por curso y el máximo de 30 y las horas lectivas superarán las 15.

Las memorias presentadas serán aprobadas por la Dirección General de Investigación y Asistencia Agrarias.

Artículo 9º.— Subvenciones.

Las subvenciones máximas serán, en función del número de horas lectivas del curso programado y, expresado en pesetas por alumno asistente, las siguientes:

De 15 horas a 25	10.000 ptas.
De 26 horas a 50	25.000 ptas.
De 51 horas a 150	50.000 ptas.

CAPITULO III: Mantenimiento oveja raza chamarita.

Artículo 10º.— Objetivos.

Incentivar la recuperación de la oveja Chamarita, evitando la extinción de esta raza ovina autóctona. Promover el desarrollo y crecimiento del censo de esta raza de ovejas. Valorar, conocer y divulgar las cualidades zootécnicas de este tipo de ganado ovino, que pueden influir positivamente en las explotaciones ganaderas del área tradicional del ganado Chamarito.

Artículo 11º.— Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda, los titulares de explotaciones ganaderas ovinas que estén inscritos en los registros de la Consejería de Agricultura y Alimentación y de la Asociación de la oveja de raza "Chamarita" (AROCHA).

Será también necesario que el rebaño esté compuesto, en su totalidad, o en una proporción mínima de un 50% de ganado de raza "Chamarita" y poseer al menos 50 cabezas de esta raza; asimismo deberá tener establecido un plan de mejora de la explotación que deberá ser aprobado por la Dirección General de Estructuras.

Igualmente el titular cumplirá y colaborará con las normas que en materia de Producción y Sanidad ganadera establezca la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Artículo 12º.— Condiciones y plazos.

Los ganaderos que soliciten esta ayuda, deberán presentar su solicitud antes del 31 de marzo de cada año.

Para preceder al pago de las subvenciones, deberán aportarse antes del 30 de septiembre, compromiso expreso suscrito por el propio ganadero de cumplimiento del plan de mejora, así como certificación expedida por el Veterinario de al Asociación de la oveja de raza Chamarita en el que se indique el número de cabezas de ganado Chamarito mayores de dieciocho meses de edad y haber alcanzado las metas indicadas en el plan de mejora.

Artículo 13º.— Subvenciones.

La Subvención podrá ascender hasta un máximo anual de 1.500 ptas. por oveja y/o semental de ganado Chamarito.

CAPITULO IV: Agricultura Ecológica

Artículo 14º.— Objetivos.

La Consejería de Agricultura y Alimentación subvencionará a los titulares de Explotaciones Agrarias que introduzcan en parte o en toda su explotación métodos de producción que persigan:

- Prescindir de productos fitosanitarios y abonos químicos de acuerdo con las normas del Consejo Regulador de la Agricultura biológica.
- Conseguir una producción adecuada que logre el equilibrio entre la oferta y la demanda de productos agrícolas biológicos.

Artículo 15º.— Beneficiarios.

Serán beneficiarios a estas ayudas los titulares de Explotaciones Agrarias inscritas en el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica con parte o toda su explotación.

Artículo 16º.— Condiciones y plazos.

El beneficiario, junto con la solicitud de ayuda, debe presentar un programa valorado de actuaciones que desarrollará en su explotación hasta el año 1.997 incluido, en el primer semestre de 1.994.

Artículo 17º.— Subvenciones.

La subvención será en forma de prima anual por hectárea transformada en función del cultivo con los siguientes módulos:

Hortícolas	75.000 ptas.
Viña	25.000 ptas.
Frutales de cáscara en seco	25.000 ptas.
Frutales de hueso y pepita	75.000 ptas.

Dichas primas se pagarán a los titulares de Explotaciones Agrarias con la siguiente gradación anual:

Primer Año	100%
Segundo Año	75%
Tercer y cuarto año	50%

En cualquiera de los casos, los agricultores que ejerzan la actividad a título principal se les incrementará estas primas en un 50 por ciento.

CAPITULO V: Tramitación

Artículo 18º.— Solicitudes.

Las solicitudes de ayuda se presentarán en la Consejería de Agricultura y Alimentación en el impreso oficial que se establezca, en los plazos establecidos para cada ayuda y acompañados de la documentación que se requiera especificar.

Artículo 19º.— Resolución.

La concesión y cuantía de las ayudas se resolverá por la Consejería de Agricultura y Alimentación, visto el informe técnico de la Dirección General Producciones y Estructuras Agrarias, y en su caso, de la Dirección General

de Investigación y Asistencia Agraria, en un plazo de 90 días a contar desde el momento en que quede presentada toda la documentación exigida.

De no caer resolución expresa, quedarán desestimadas (artículo 42.2 y 43.2c de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas).

El plazo de ejecución de los compromisos por parte de beneficiarios será de un año a partir de la Resolución por la que se aprueba la ayuda.

Artículo 20º.— Pago de la Ayuda.

El pago de las primas anuales se tramitará una vez realizadas las comprobaciones necesarias del cumplimiento de los compromisos.

El pago de las ayudas a cursos de formación y uso de feromonas se realizarán una vez comprobada la ejecución de la acción, conforme a la solicitud presentada y a la finalidad prevista.

La aplicación de la presente Orden será con cargo al concepto presupuestario 05.03.5311.771 de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Artículo 21º.— Obligaciones del beneficiario.

Todo beneficiario deberá acreditar, antes del cobro, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Asimismo será de obligado cumplimiento lo dispuesto en el Decreto 12/1992 de 2 de Abril, de normas reguladoras del procedimiento de concesión y gestión de subvenciones y ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El beneficiario que incumpla sus obligaciones estará sujeto al régimen de sanciones establecidas en el artículo 82.1 de la Ley General Presupuestaria.

Disposición Final Primera.— Se faculta a la Dirección General de Producciones y Estructuras Agrarias y a la de Investigación y Asistencia Agraria para dictar, en el ámbito de sus competencias, las normas precisas para el desarrollo de esta Orden.

Disposición Final Segunda.— Para las ayudas de lucha integrada contra plagas y enfermedades, formación y mantenimiento de la oveja de raza chararita y excepcionalmente, para el año 1994 el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso de los planes o programas de actuación exigidos será de 30 días a partir de la entrada en vigor de la presente orden.

Disposición Final Tercera.— La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 28 de marzo de 1994.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 11 de abril de 1994, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se informa desfavorablemente el cambio de la capitalidad del municipio de Lagunilla del Jubera desde el núcleo de este nombre al de Ventas Blancas

III.A.233

En virtud de las facultades que me han sido conferidas, vengo en disponer la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de abril de 1994, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Acuerdo por el que se informa desfavorablemente el cambio de la

capitalidad del municipio de Lagunilla del Jubera desde el núcleo de este nombre al de Ventas Blancas.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, acuerda:

1º.— Informar desfavorablemente el cambio de la capitalidad del municipio de Lagunilla del Jubera, según lo solicitado por este Ayuntamiento, desde el núcleo de población denominado Lagunilla del Jubera al denominado Ventas Blancas.

2º.— Trasladar este informe, con el expediente, a la Diputación General de La Rioja, para su consideración y resolución, conforme se establece en el artículo 17-1-f) de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de La Rioja.”

En Logroño, a 11 de abril de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación de iniciación de expediente sancionador (4424)

III.B.530

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a, D. LUIS ALBERTO MEROÑO PEREZ con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Valderúa, nº 2 - 4 - Izq. se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente Sancionador número 50/94 que literalmente dice: “Por dejar para su custodia la escopeta de caza de su propiedad, marca F.N., número 2945 a su hermano JUAN CARLOS sin el documento de cesión temporal del arma, según resulta de la intervención practicada el pasado día 2 de Enero de 1.594 por la Guardia Civil.”

“Tales hechos pueden ser constitutivos de la infracción leve prevista en el art. 91.1 del Reglamento de Armas aprobado por R.D. 137/1993, de 29 de Enero (B.O.E. 5 de Marzo), sancionable con multa de hasta 50.000 Ptas., art. 157) del citado Reglamento.”

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de diez días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 23 de Marzo de 1994.— El Delegado del Gobierno.

Notificación acuerdo de sanción (4417)

III.B.531

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Carlos Salan Martín con último domicilio conocido en Ezcaray, c/ Travesía Tenorio, 1 se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 20 de octubre de 1993, en el expediente número 511/93, por la que se le sanciona con multa de CINCUENTA MIL PESETAS,- por infracción horario cierre Bar El Gallinero, el pasado día 25 de julio de 1993, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de

la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 24 de marzo de 1994.— El Delegado del Gobierno.

Notificación de iniciación de expediente sancionador (4418)

III.B.532

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a, D. JULIO SANTOLAYA ORTEGA con último domicilio conocido en LOGROÑO, calle Carnicerías, nº 9 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente Sancionador número 157/94 que literalmente dice:

“Por mantener en funcionamiento el bar “ACTIVIC”, de su titularidad, el pasado día 27 de Febrero de 1.994, a las 3, 08, debiendo haber cerrado a las 2, 30 horas, con público en su interior tomando consumiciones.”

“Tales hechos pueden ser constitutivos de la infracción leve prevista en el art. 26.e) de la L.O. 1/1992, de 21 de Febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable con multa de hasta 50.000 Ptas.”

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de diez días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 24 de Marzo de 1994.— El Delegado del Gobierno.

Notificación acuerdo de sanción (4408)

III.B.533

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Javier Martínez Loza con último domicilio conocido en Nájera, c/ Plaza San Miguel, 15 se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 4 de febrero de 1994, en el expediente número 721/93, por la que se le sanciona con multa de SESENTA MIL PESETAS,- por obstaculizar la labor de los agentes el pasado día 31 de octubre, en el bar “Pichu” de Nájera, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe

de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 25 de marzo de 1994.— El Delegado del Gobierno.

Notificación acuerdo de sanción (4404)

III.B.534

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D^a. Concepción Jiménez Hervo, con último domicilio conocido en Calahorra, c/ Avda. de Numancia, n^o 31-1^o, se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 9 de febrero de 1994, en el expediente número 790/93, por la que se le sanciona con multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS, por consumir estupefacientes el pasado 2 de diciembre en la calle San Miguel de Arriba de Alfaro, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 28 de marzo de 1994.— El Delegado del Gobierno.

Notificación acuerdo de sanción (4405)

III.B.535

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Carlos Salan Martín, con último domicilio conocido en Ezcaray, c/ Travesía Tenorio, 1 se hace público que la Delegación del Gobierno ha dictado resolución con fecha 16 de febrero de 1994, en el expediente número 599/93, por la que se le sanciona con multa de CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS, por infracción horario cierre el pasado 18 de septiembre en el bar "El Gallinero", advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 28 de marzo de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (4407)

III.B.536

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Pedro Carmona Navarro, con último domicilio conocido en Logroño, calle Gran Vía, n^o 41-2^o, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 120.000 PESETAS pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 14-10-93 en expediente número 312/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si este se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, a 28 de marzo de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Resolución de recurso ordinario (4406)

III.B.537

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. José Jiménez Gabarri, con domicilio en Avda. Burgos n^o 7 de Santo Domingo de la Calzada, se hace público que la Dirección General de Política Interior ha dictado resolución con fecha 18-2-1.994 por lo que desestima el recurso ordinario interpuesto contra acuerdo de esta Delegación del Gobierno con fecha 10-6-1.993 en el expediente número 295/93 sancionándole con multa de VEINTICINCO MIL pesetas.

Se le hace saber que dicha resolución agota la vía administrativa y puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10, 11, 14 y 57 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1957, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en el plazo de dos meses, previa comunicación del propósito de interponerlo a

esta Delegación del Gobierno.

Logroño, 29 de marzo de 1.994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Comunicación de acuerdos y plazos de ingresos de actas A05 incoadas a Félix Otiñano Lacalle, DNI: 15781595 (4427)

III.B.538

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el B.O. de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de D. Félix Otiñano Lacalle, sito en Avda. Jorge Vigón, 25-8-D, Logroño, DNI: 15781595.

En consecuencia, por la Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja, en acuerdos de fecha 28 de Febrero de 1994, se practican las correspondientes liquidaciones a las Actas que le fueron incoadas en fecha 4-Noviembre-1993, n^o ref.: 00000093.

DATOS FUNDAMENTALES:

1. Sujeto Pasivo: Félix Otiñano Lacalle,
Domicilio: Av. Jorge Vigón, 25-8-D Logroño.
Concepto: Impuesto sobre el Valor Añadido.
Deuda Tributaria: 121.208 ptas.

Asimismo, la Inspección advierte al interesado que, en caso de disconformidad con los mencionados acuerdos, puede interponer, en el plazo de quince días siguientes al de publicación de esta Notificación, recurso de reposición ante el Inspector Jefe de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja de acuerdo con lo previsto en el art. 4 del R.D. 2244/79 de 7 de septiembre (B.O.E. de 1-10), o reclamación en vía económico-administrativa ante el T.E.A.R. de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 25 del R.D. 2795/80 de 12 de diciembre (B.O.E. de 30-12) sin poder simultanearlos.

— Plazos para realizar el ingreso:

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Logroño, 15 de Marzo de 1994.— El Inspector Jefe, M^a Albina Martín Fernández.

Citación a D. Martín Karrera Aguirrebarena, DNI: 15127206 y D^a Ana M^a Sarobe Mitxelena, DNI: 72646130 (4426)

III.B.539

De conformidad con el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de R.J. de las A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de D. Martín Karrera Aguirrebarena, DNI: 15127206 y D^a Ana M^a Sarobe Mitxelena, DNI: 72646130, sito en C/ Juan Heredero 6,6^o B de Alfaro.

En consecuencia, al objeto de regularizar su situación tributaria en cuanto al Impuesto Renta P.F., Impto. s/el Patrimonio e I.V.A. por los ejercicios 1988 a 1992 ambos inclusive, por esta Delegación Especial de la Agencia, se cita a D. Martín Karrera Aguirrebarena, y D^a Ana M^a Sarobe Mitxelena, para que se personen en la Admón. de la Agencia de Calahorra, Dependencia de Inspección, a los diez días hábiles de la publicación de este aviso, a las 10 horas, en C/ Dos de Mayo, 2 (Calahorra) debiendo presentarse ante el Subinspector M^a Milagros Revuelta Segura y aportando los siguientes documentos:

- Declaraciones de Impuesto Renta Personas Físicas.
- Declaraciones del Impuesto sobre el Patrimonio.
- Declaraciones de I.V.A.
- Referentes a los ejercicios 1988 a 1992 inclusive.
- Autorización al representante.

Por la presente queda interrumpido el plazo legal de la prescripción del derecho de la Administración para determinar las deudas tributarias o imponer las sanciones correspondientes en cuanto a los tributos y por los períodos anteriores consignados.

En el caso de que desee que sus Libros Oficiales de Contabilidad, Registros Auxiliares, o cualquier documentación relacionada con los mismos, sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente CITACION, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los arts. 78 y 83 de la ley 230/63, de 28-12-63 según redacción/ dada por la ley 10/85, de 26 de Abril. y art. 112 de la Ley 33/87 de 23-12 (B.O.E. 24-12-87).

Logroño, 16 de Marzo de 1994.— El Inspector Jefe, M^a Albina Martín Fernández.

Notificación de Liquidación de baja parcial a D. Lorenzo Martínez de Pinillos Velilla, DNI: 16548435 (4425)

III.B.540

De conformidad con el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de R.J. de las A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de D. Lorenzo Martínez de Pinillos Velilla, DNI: 16548435, sito en República Argentina, 14,3º D de Logroño.

En consecuencia, en cumplimiento del acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja de fecha 28-6-93, comunicado el 14-2-94, en relación con la solicitud de condonación nº 323/93, en el que se accede a la condonación del 50% de la sanción de 62.632 pts. impuesta en el acta de Pagos Fraccionados I.R.P.F. ej. 1992, nº de ref. 0886398.2, incoada en 31-3-93, procede que se efectúe la siguiente:

LIQUIDACION DE BAJA PARCIAL:

Expediente nº 93266000348; referencia nº 0886398.2.

Cuota: 0 ptas.

Intereses de demora: 0 ptas.

Sanción: 31.316 ptas.

Total deuda tributaria: 31.316 ptas.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos.

Logroño, 18 de Marzo de 1994.— La Inspector-Jefe, Mª Albina Martín Fernández.

Edicto de notificación de embargo de bienes inmuebles (4412)

III.B.541

La Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº 16.325.167/ASC que se sigue en esta Unidad contra D. JOSE M. ASCORBE IRUSTA, se ha dictado con fecha DOS DE MARZO DE 1.994, la siguiente Diligencia de Embargo.

Tramitándose en esta Unidad expediente administrativo de apremio nº 16.325.167/ASC, contra el deudor JOSE M. ASCORBE IRUSTA, con domicilio en LOGROÑO calle Gonzalo de Berceo nº 8 - 6º C y en cumplimiento de la Providencia de Apremio dictada con fecha 7-7-93 por el Jefe de Dependencia Provincial de Recaudación de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja, del tenor literal:

“PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”, y siguiendo el orden establecido para los embargos en el art. 112 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, de 20 de diciembre.

DECLARO EMBARGADO el inmueble propiedad del deudor que seguidamente se describe, por los descubiertos que igualmente se relacionan y todo ello haciendo uso de la facultad que me confiere el art. 108 del Reglamento General de Recaudación.

URBANA: Participación indivisa de una seiscientos noventa y tres avas partes del local en planta de sótano primero, segundo y tercero, de la casa en Logroño en las calles Marques de Murrieta, Gonzalo de Berceo 2, 4, 6, 8, 10 y 12 y Trinidad 11, 13, 15, concretada en la utilización de la plaza de garaje número treinta y ocho en segundo. Inscrita la finca nº 48.243-38 en el folio 204 del libro 1019, tomo 1019.

Los débitos al Tesoro son por los conceptos de Sanción de Tráfico ascienden a 24.000 ptas., por principal y recargo de apremio, más 30.000 pesetas que se presupuestan para intereses de demora y costas del procedimiento, que hacen un total de 54.000 pesetas.

Del citado embargo se tomará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado para garantizar los débitos de referencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación notifíquese esta Diligencia de Embargo al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación.

Requírase asimismo al deudor, al tiempo de notificarle el embargo, para que facilite el título de propiedad del inmueble embargado.

Expídase según previene el art. 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes para en su momento poder celebrar la correspondiente subasta.— La Jefe de Servicio del Área de Recaudación.— Firmado: Amelia Manso Espinosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por CADUCADO, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra esta Diligencia pueden interponer:

RECURSOS: DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de

publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, a 17 de Marzo de 1994.— La Jefe de Servicio.

Edicto de notificación de embargo de bienes muebles (4411)

III.B.542

La Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº 13.851.863/RUI que se sigue en esta Unidad contra D. MANUEL RUIZ VILLAR, se ha dictado con fecha 3 de diciembre de 1.993 la siguiente Diligencia de Embargo.

Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio nº 13.851.863/RUI sin que se hayan satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 29 de Septiembre de 1.993 por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor D. MANUEL RUIZ VILLAR, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 134.4 del Reglamento General de Recaudación.

DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el(os) siguiente(s) vehículo(s):

MATRICULA: LO-6745-J.- MARCA: OPEL.- MODELO: KADET 1.7D VA, TIPO: FURGONETA 12.00 CV.

Dicho vehículo queda afecto a las deudas del expediente ejecutivo nº 13.851.863/RUI por débitos al Tesoro, de los conceptos Ing. Fuera de Plazo 92 y Actas de Inspección 92, que importa la cantidad de 346.988 pesetas por principal y Recargo de Apremio, más la de 150.000 pesetas para costas e Intereses de Demora presupuestadas, que hacen un total de 496.988 pesetas.

Para la efectividad y consolidación material del embargo, dispongo lo siguiente:

1º.— Que se notifique al deudor y se le requiera para que en el plazo de cinco días lo ponga a disposición de los órganos de recaudación, con su documentación y llaves.

2º.— Que siendo el bien embargado de los comprendidos en el art. 53 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento, se expida mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva del embargo a favor del Estado en el Registro correspondiente, así como para que expida certificación de las cargas que graven el vehículo.

3º.— Expedir mandamiento a la Jefatura de Tráfico para que se tome anotación del embargo en el expediente del vehículo de referencia, a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia que pudiera hacerse a terceras personas de dicho vehículo.

4º.— Que de no ser entregado por el deudor, se ordene a la Jefatura de Tráfico y a la Alcaldía de esta ciudad, el que por sus Agentes de vigilancia de la circulación se proceda a la captura, depósito y precinto del mismo con su llave de contacto y documentación en el lugar en que fuere habido, poniéndolo acto seguido a disposición de esta Unidad de Recaudación. La Jefe de Servicio del Área de Recaudación.— Firmado: Amelia Manso Espinosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por CADUCADO, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra esta Diligencia pueden interponer:

RECURSOS: DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, a 17 de Marzo de 1.994.— La Jefe de Servicio.

Edicto de notificación de embargo de bienes muebles (4410)

III.B.543

La Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº 1798407/LOP que se sigue en esta Unidad contra D. JUAN LOPEZ PUEBLA, se ha dictado con fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, la siguiente Diligencia de Embargo.

Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio nº 1798407/LOP sin que se hayan satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 10 de Agosto de 1.993 por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor D. JUAN LOPEZ PUEBLA, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 134.4 del Reglamento General de Recaudación.

DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el(os) siguiente(s) vehículo(s):

MATRICULA: SS-5403-A.— MARCA: RENAULT R-12.— Nº BASTIDOR: 3392396.— MATRICULA: MA-082432.— MARCA: SEAT 850-E.— Nº BASTIDOR: ED-015806.

Dicho vehículo queda afecto a las deudas del expediente ejecutivo nº

01798407/LOP por débitos al Tesoro, de los conceptos LIQUIDACION POR ALTA DE INGRESOS, que importa la cantidad de 11.752,- pesetas por principal y Recargo de Apremio, más la de 30.000,- pesetas para costas e Intereses de Demora presupuestadas, que hacen un total de 41.752,- pesetas.

Para la efectividad y consolidación material del embargo, dispongo lo siguiente:

1º.— Que se notifique al deudor y se le requiera para que en el plazo de cinco días lo ponga a disposición de los órganos de recaudación, con su documentación y llaves.

2º.— Que siendo el bien embargado de los comprendidos en el art. 53 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento, se expida mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva del embargo a favor del Estado en el Registro correspondiente, así como para que expida certificación de las cargas que graven el vehículo.

3º.— Expedir mandamiento a la Jefatura de Tráfico para que se tome anotación del embargo en el expediente del vehículo de referencia, a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia que pudiera hacerse a terceras personas de dicho vehículo.

4º.— Que de no ser entregado por el deudor, se ordene a la Jefatura de Tráfico y a la Alcaldía de esta ciudad, el que por sus Agentes de vigilancia de la circulación se proceda a la captura, depósito y precinto del mismo con su llave de contacto y documentación en el lugar en que fuere habido, poniéndolo acto seguido a disposición de esta Unidad de Recaudación. La Jefe de Servicio del Area de Recaudación.— Firmado.: Amelia Manso Espinosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por desconocido en el domicilio, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra esta Diligencia pueden interponer:

RECURSOS: DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, a 17 de Marzo de 1.994.— La Jefe de Servicio.

Edicto de notificación de embargo de bienes inmuebles (4409)

III.B.544

La Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja.

Hace saber: Que en el expediente de apremio n° 7777779/GAR que se sigue en esta Unidad contra D. JOSE GARCIA GALLEGO, se ha dictado con fecha 10 de Agosto de 1993 y 20 de Octubre, la siguiente Diligencia de Embargo.

Tramitándose en esta Unidad expediente administrativo de apremio n° 7777779/GAR, contra el deudor D. JOSE GARCIA GALLEGO, con domicilio en LOGROÑO calle CHILE N° 3 y en cumplimiento de la Providencia de Apremio dictada con fecha 27 de Junio de 1991 por el Jefe de Dependencia Provincial de Recaudación de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja, del tenor literal: "PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento", y siguiendo el orden establecido para los embargos en, el art. 112 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, de 20 de diciembre.

DECLARO EMBARGADO el inmueble propiedad del deudor que seguidamente se describe, por los descubiertos que igualmente se relacionan y todo ello haciendo uso de la facultad que me confiere el art. 108 del Reglamento General de Recaudación.

URBANA: OCHENTA Y SIETE. Bungalow modelo Sevilla, tipo C, en realidad D, número 229 de la parcela cinco (número correlativo seis de la propiedad horizontal) del polígono Mil Palmeras II, en término de Orihuela, partido Pilar de la Horadada, sitio denominado Canada Hermosa. Está en el bloque nueve, y allí es el primero contando desde el Sur. Consta de planta baja y alta, comunicadas por escalera interior. Tiene la superficie construida de treinta y cinco metros doce decímetros cuadrados en planta baja, y de treinta y tres metros sesenta y dos decímetros cuadrados en planta alta, en realidad treinta y siete y treinta y cuatro metros cuadrados, aquella y ésta, respectivamente.

Aquella consta de vestíbulo, galería, estar-comedor-cocina, aseo y terraza; y ésta de pasillo, dos dormitorios, baño y terraza. Además tiene un jardín o terraza al descubierto de trece metros veinticinco decímetros cuadrados en su fachada principal al Este o al interior del conjunto, y un patio descubierto o aparcamiento de diecinueve metros cuadrados en la otra fachada en el viento contrario. Entrando a él por esta última fachada linda: a la derecha, zona de aparcamiento; a la izquierda, bungalow número 230 de la parcela; a su fondo, zona común de la parcela; y a su frente o entrada, vial del polígono. En estos últimos linderos quedan comprendidos los espacios de trece metros veinticinco decímetros y diecinueve metros, antes mencionados en una y otra de sus fachadas. Cuota % Un entero noventa y ocho milésimas

por ciento.

Los débitos al Tesoro son por los conceptos de I.R.P.F. 1987 y ascienden a 155 407 ptas., por principal y recargo de apremio, más 100 000 pesetas que se presupuestan para intereses de demora y costas del procedimiento, que hacen un total de 255.407 pesetas.

Del citado embargo se tomará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado para garantizar los débitos de referencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el n° 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia de Embargo al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación.

Requírase asimismo al deudor, al tiempo de notificarle el embargo, para que facilite el título de propiedad del inmueble embargado.

Expidase según previene el art. 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes para en su momento poder celebrar la correspondiente subasta.— La Jefe de Servicio del Area de Recaudación.— Firmado: Amelia Manso Espinosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por ausentarse sin dejar señas, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra esta Diligencia pueden interponer:

RECURSOS: DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, a 17 de marzo de 1994.— La Jefe de Servicio.

Anuncio (4414)

III.B.545

De conformidad con lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación a AITOR, S.A., con último domicilio conocido en calle Calahorra (Varea) 4 de Logroño (La Rioja), se hace público que el Jefe de Dependencia de Recaudación ha dictado acto administrativo, con fecha 7 de Febrero de 1.994, en el expediente de aplazamiento n° 269440000296J, cuyo texto íntegro es el siguiente:

SUBX: 0001

N° LIQUIDACION: A2660094530001843

CONCEPTO: I.V.A. REGIMEN GE.

FAS: VOL

FEC. LIM.: 31-01-94

IMPORTE: 229.692

"Vista la petición de aplazamiento formulada por AITOR, S.A., con N.I.F. A-26005678, para el pago de la/s deuda/s por los conceptos que se relacionan y que importan la suma de 229.692 Pts.

Este Organismo de la A.E.A.T., en uso de la facultad que le confieren los artículos 48, 50 y 55 del referido Reglamento General de Recaudación y la Orden Ministerial de 26-12-91, por la que se estructura la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como la de 31-07-92, desarrollada por resolución del 18-09-92 de la A.E.A.T., acuerda desestimar la petición formulada.

MOTIVOS DE DENEGACION:

— Por considerar que no concurren en el peticionario los requisitos que establece el Reglamento General de Recaudación para la concesión de aplazamientos o fraccionamientos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 56.3, apartado A, del citado Reglamento General de Recaudación, para las deudas en fase voluntaria con fecha límite de ingreso anterior a la del presente acuerdo se practican las liquidaciones de intereses de demora siguientes, por el período transcurrido desde el vencimiento del período voluntario hasta la fecha de la presente resolución.

SUBX: 0001

IMPORTE: 229.692

F.INTERESES: 31-01-94

%INT.: 11

DIAS: 7

INTERESES: 485

TOTAL: 230.177

Las deudas cuyo aplazamiento se solicitó en período voluntario y su fecha límite de ingreso sea anterior a la del presente acuerdo deberán pagarse, junto con los intereses devengados hasta la fecha del acuerdo de resolución, antes del día 5 o 20 del mes siguiente, según que reciba esta notificación en la primera o segunda quincena del mes.

El ingreso deberá realizarse a través de Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante el/los impreso/s de Abonaré que, de no haberse recibido con esta notificación, deberá/n solicitarse en la Dependencia

de Recaudación de la Delegación o en la Unidad de Recaudación de la Administración correspondiente a su domicilio.

RECURSOS Y RECLAMACIONES:

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación alguno de los siguientes recursos sin que puedan simultanearse:

A) Recurso de reposición ante el Órgano que lo ha practicado, según lo establecido en el Real Decreto 2.244/1.979.

B) Reclamación Económico-Administrativa ante los Tribunales Económico-Administrativos Central o Regional, según lo establecido en el Real Decreto 1.999/1.981.

Logroño, a 21 de Marzo de 1.994.— El Delegado Especial de la Agencia, Federico Pérez San Millán.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anulación de aplazamiento

III.B.546

Don RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja hace saber que:

En relación con el aplazamiento en el pago de deudas con la Seguridad Social que, por Resolución favorable de fecha 12/11/93 del expediente nº 26/57/93-0, le fue concedido a la empresa EDIFICIO RIOJA S.A., inscrita en el Régimen General de la Seguridad Social con los códigos de cuenta de cotización 26/100021483 y 26/100021584, debemos comunicarle que por no haberse mantenido al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social con posterioridad a la fecha de la citada resolución, y según lo dispuesto en los Artículos 25 y 30 de la Orden Ministerial de 08 de abril de 1.992 (B.O.E. del día 15), se procede a ANULAR la concesión del referido aplazamiento.

Lo que se notifica a los correspondientes efectos, significándose que contra la presente resolución, y dentro de los quince días siguientes a esta publicación, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo o recurso potestativo de reposición, previo a la vía económico-administrativa, ante esta Dirección Provincial conforme a lo dispuesto en los Art. 180 y 189 de la citada Orden.

Logroño, a 28 de marzo de 1994.-

Notificación de embargo de vehículos

III.B.527

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/01 LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra GERARDO GOMEZ PALACIOS se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor que se cita a continuación, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad, DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el bien que se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: GERARDO GOMEZ PALACIOS

DOMICILIO: BERATUA, 2-2º DCHA.

DEBITOS: 337.958,-PTS.

BIEN EMBARGADO: LO-5335-I; ARO DACIA

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del Art. 122 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado GERARDO GOMEZ PALACIOS, y a su cónyuge en su caso, se publica el presente en el Boletín Oficial de la Rioja.

Contra esta Providencia se podrá interponer recurso ante el Sr. Director Provincial Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja en el plazo de ocho días y en los términos descritos en el artículo 187 del citado Reglamento, o formular, con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Tesorería en el plazo de quince días, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente. Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, a 25 de marzo de 1994.— El Recaudador Ejecutivo. El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

Edicto

III.B.528

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hago saber:

Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva de La Rioja, ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores del régimen especial de autónomos por ignorado paradero que a continuación se relacionan:

TOMAS BAJO IBÁÑEZ

Núm. Afiliación: 26/97.319/64

Núm. Identificación: 26/402.546/19

D.N.I.: 16.456.885V

PERIODOS Y DEBITO: 9/91-12/91 91.867.—
1/92-12/92 310.173.—

GASPAR SENOSIAIN VILLANUEVA

Núm. Afiliación: 26/247.413/02

Núm. Identificación: 26/718.842/95

D.N.I.: 22.958.217P

PERIODOS Y DEBITO: 7/91-12/91 137.800.—
1/92-12/92 309.023.—

JUAN PEDRO SANGRADOR PALACIOS

Núm. Afiliación: 26/206.404/24

Núm. Identificación: 26/718.679/29

D.N.I.: 16.538.315G

PERIODOS Y DEBITO: 11/91 22.966.—
4/92-12/92 231.336.—

ISIDORO D. HERNANDEZ SAENZ

Núm. Afiliación: 26/115.333/36

Núm. Identificación: 26/700.888/86

D.N.I.: 16.478.125M

PERIODOS Y DEBITO: 1/90-12/90 145.184
1/91-12/91 302.726
1/92-12/92 257.040

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 2 del art. 170 de la Orden Ministerial de 8 de Abril de 1.992, por el que se desarrolla el Real Decreto 1.517/91, de 11 de Octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, esta Dirección Provincial ha dictado resolución de los expedientes anteriormente relacionados, advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo de DIEZ DIAS ante esta Dirección Provincial, se procederá a darles de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Logroño, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Director Provincial.

Notificación de embargo de vehículos

III.B.529

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/01 LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra LAUREANO SANCHEZ GARDEANO se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor que se cita a continuación, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad, DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el bien que se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: LAUREANO SANCHEZ GARDEANO

DOMICILIO: BERATUA, 8-7º

DEBITOS: 150.749,-PTS.

BIEN EMBARGADO: NA-4439-L; CITROEN VISA

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del Art. 122 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado LAUREANO SANCHEZ GARDEANO, y a su cónyuge en su caso, se publica el presente en el Boletín Oficial de la Rioja.

Contra esta Providencia se podrá interponer recurso ante el Sr. Director Provincial Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja en el plazo de ocho días y en los términos descritos en el artículo 187 del citado Reglamento, o formular, con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Tesorería en el plazo de quince días, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente. Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, a 29 de marzo de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Notificación (4415)

III.B.547

No siendo posible la notificación a Dña. Remedios Alvarez Terán, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 (BOE de 18 de Julio), se hace público el presente anuncio al objeto de efectuar la reglamentaria notificación, advirtiéndolo al notificado que el respectivo expediente está en esta Demarcación de Carreteras c/ Duques de Nájera, 49 -1º, de Logroño.

ASUNTO: Resolución expediente de daños núm. 34/93.

Examinado el expediente administrativo incoado contra Vd. por el Capataz Vigilante de O.P., D. Joaquín Calvo Cárcamo, por rotura involuntaria de biondas y postes, en la CN-120, P.K 22,050 margen izquierda, el día 29 de Julio de 1.993 con el vehículo matrícula I.O-2374-1, resultando que no ha sido presentado pliego de descargos en el plazo reglamentario.

Vistos el Reglamento de Carreteras aprobado por R.D. de 8 de Febrero de 1977, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 y demás disposiciones aplicables al caso.

Considerando de aplicación los artículos 107 y 108 del Reglamento General de Carreteras de 8-2-77 (B.O.E. 17-5-77), incurriendo en responsabilidad quien cause daños en la carretera o en cualquiera de sus elementos.

Esta Jefatura ha acordado hacer firme el presupuesto detallado del gasto, que deberá ingresar en la Pagaduría de esta Demarcación en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta notificación, ascendiendo su importe a la cantidad de VEINTISIETE MIL TRESCIENTAS SETENTA Y DOS PESETAS (27.372,-pts.), siendo su desglose el siguiente:

8,00 m. de barrera de seguridad doble onda a 2.250,-pts. ml.: 18.000,-pts.

1,00 h. de equipo (1 capataz, 1 caminero, 1 peón especializado, 1 peón ordinario y 1 camión), a 9.372,-pts. h.: 9.372,-pts.

IMPORTE TOTAL: 27.372,-pts.

En el caso de no satisfacerlo en el plazo señalado se procederá a su cobro de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y disposiciones complementarias, en aplicación del artículo 108 del R.D. de 8 de Febrero de 1977, advirtiéndose que contra la presente providencia y de conformidad con el artículo 122 de la Ley de 17 de Julio de 1958, puede interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras a través de esta Dependencia, en el término de quince días, contados desde la fecha de esta notificación.

Logroño, 22 de marzo de 1994.— El Ingeniero Jefe, Fernando Fernández Alastey.

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO MILITAR
Centro de Reclutamiento de La Rioja

Citación para incorporación al Servicio Militar (4413)

III.B.548

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de Julio (B.O.E. nº 191), se notifica al joven relacionado a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones con el reclutamiento para el servicio militares, se le cita para incorporar en la fecha y organismo siguiente:

Díez Berne, Manuel F.N. 12-08-74 D.N.I. 16.588.142

Unidad de Incorporación NIR 07 81201 con el llamamiento 2/94

DELEGACION DEL GOBIERNO EN NAVARRA

Edicto (4416)

III.B.549

“Examinado el expediente administrativo instruido contra D. Antonio Borja Jiménez, con domicilio en la C/ Pío X, nº 10, de Logroño, resultan los siguientes

H E C H O S

1.— Con fecha 16 de febrero de 1993, tuvo entrada en esta Delegación del Gobierno un escrito remitido por la 522 Comandancia de la Guardia Civil, mediante el que se formulaba denuncia contra D. Antonio Borja Jiménez, por presunta infracción al art. 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE núm. 46, de 22 de febrero de 1992).

2.— Con fecha 26 de febrero de 1993, se acordó la incoación de expediente sancionador con nombramiento de Juez Instructor y Secretario, y fue notificado el correspondiente pliego de cargos mediante Edicto que fue publicado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, durante las fechas 3 de julio al 14 de julio de 1993, según lo establecido en el art 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación a lo prevenido en las Disposiciones Adicional Tercera y Transitoria

Segunda de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27 de dicho mes), haciéndole constar que, el día 12 de febrero de 1993, portaba 0,120 gramos de heroína.

3.— Igualmente se le indicaba que en el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación, podía formular las alegaciones que estimase convenientes, sin que haya presentado ningún escrito en ese sentido.

4.— Con fecha 29 de julio de 1993, el Instructor procede a formular la correspondiente Propuesta de Sanción, en el sentido de sancionar a D. Antonio Borja Jiménez con multa de 51.000 pts.; propuesta que le fue notificada mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 30 de octubre de 1993 y expuesto en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Logroño durante las fechas 20 de octubre al 2 de noviembre de dicho año. Transcurrido el plazo reglamentario, no ha presentado ninguna alegación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.— Se han examinado las siguientes disposiciones legales: La Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, y la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.— Los hechos denunciados constituyen una infracción a lo establecido en el art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, al establecer que constituyen infracciones graves a la Seguridad Ciudadana, el consumo en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos, así como la tenencia ilícita, aunque no estuviera destinada al tráfico, de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituyan infracción penal, así como el abandono en los sitios mencionados de útiles o instrumentos utilizados para su consumo.

3.— Que esta Delegación del Gobierno tiene atribuciones para imponer sanción por estos hechos a tenor de lo previsto en el art. 25 y en relación con el art. 28 y art. 29.1 d) de la citada Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE núm. 46, de 22 de febrero de 1992), y en consecuencia,

He resuelto imponer a D. Antonio Borja Jiménez, una sanción por cuantía de 51.000 ptas.

Conforme a lo establecido en los arts. 114.2 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra esta resolución podrá interponer RECURSO ORDINARIO, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de notificación de la misma.

El recurso (dirigido al Organismo que se indica), se podrá presentar ante este último o en la Delegación del Gobierno.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en papel de pagos al Estado, en esta Delegación del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha en que sea firme esta sanción en vía administrativa; firmeza que se producirá en el momento en que, transcurrido el plazo de un mes, no se haya interpuesto recurso ordinario, o si se interpone, desde la fecha de su desestimación.

Pamplona, 9 de marzo de 1994.— El Delegado del Gobierno, Fdo: Pedro Luis Ruiz de Alegria Rogel.”

Lo que se hace público para que sirva de notificación a D. Antonio Borja Jiménez, con último domicilio conocido en C/ Pío X nº 10, de Logroño, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27 de dicho mes), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pamplona, 9 de marzo de 1994.— El Secretario General, Mariano Berduque Navarro.

GOBIERNO CIVIL DE SALAMANCA

Edicto (4428)

III.B.550

Por este Gobierno Civil le ha sido incoado, con fecha 27 de Diciembre de 1.993, expediente sancionador nº 919/93, a D. TEODORO GONZALEZ CASTELLANO, con domicilio en LOGROÑO, C/ Santos Escarza, 21 - 2º C, por habérsele intervenido a las 4,50 horas del día 14 de Diciembre de 1.993 en la localidad de PEÑARANDA DE BRACAMONTE (Salamanca) una pistola de gas, marca “Valtro”, modelo Mini 8, calibre 8 mm, nº E-00615, portando un cargador de 7 cartuchos de gas, estando prohibida la tenencia de dicha arma.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

En el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto podrá formular el interesado las alegaciones y presentar los documentos y pruebas que estime pertinentes. Asimismo se hace constar que el expediente se halla a su disposición para que pueda ser consultado por el o su representante.

Salamanca, 15 de Marzo de 1.994.— El Gobernador Civil, Javier Rodríguez Ruiz.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Exposición de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas
III.C.855

Elaborada la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, se halla a disposición del público en las Oficinas del Ayuntamiento durante el periodo de 15 días contados a partir del siguiente a la presente publicación y en horas de oficina.

La inclusión, exclusión o alteración de datos del sujeto pasivo o actividad en la matrícula, podrán originar la interposición de recurso de reposición en vía económico-administrativa ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de La Rioja de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en el plazo de quince días a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, sin que, en ningún caso, puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Lo que se publica dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio.

Alberite, 5 de abril de 1.994.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 1994
III.C.856

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 1º, y 2º del R.D. 1172/1991, de 26 de julio, queda expuesta al público en este Ayuntamiento, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio de 1994, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Contra los datos censales recogidos en la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al término del periodo de exposición pública de la Matrícula, arriba indicado, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Alcanadre, 5 de Abril 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Exposición pública de varias operaciones de crédito
III.C.857

El Ayuntamiento Pleno de Aldeanueva de Ebro, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Marzo de 1994, adoptó el acuerdo de concertar dos operaciones de crédito de las siguientes características:

- 1.— Entidad prestamista: Cajarioja
 - Principal: 31.975.259 Pts.
 - Tipo de interés: variable (MIBOR a 1 año + 0,50, redondeo 1/20).
 - Comisión de apertura: 0,25%
 - Plazo de amortización: 5 años
 - Pago de amortización e intereses: semestrales
 - Objeto: Para la refinanciación del préstamo concertado con Cajarioja por importe de 31.975.259 Pts.
- 2.— Entidad prestamista: Cajarioja
 - Principal: 10.020.074 Pts.
 - Tipo de interés: variable (MIBOR a 1 año + 0,507).
 - Comisión de apertura: 0,10%
 - Plazo de amortización: 5 años
 - Pago de amortización e intereses: trimestrales
 - Objeto: Para la refinanciación del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local con el núm. 24178.0 por importe de 10.662.000 Pts.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente el acuerdo referido se expone al público por plazo de quince días, computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar reclamaciones, de no presentarse ninguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Aldeanueva de Ebro, a 4 de Abril de 1994.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

Exposición pública de apertura del periodo de cobranza de los padrones: Precio público por prestación del servicio de limpieza, reparación y acondicionamiento de caminos del año 1993, e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 1994
III.C.858

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de Marzo de

1.994, aprobó los Padrones del Precio Público por Prestación del Servicio de Limpieza, Reparación y Acondicionamiento de Caminos correspondiente al ejercicio de 1.993 y del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1.994.

Se exponen al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dicha exposición pública producirá efectos de notificación de cuotas consignadas en dichos Padrones a cada uno de los sujetos pasivos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.

El pago, en periodo voluntario, de los recibos correspondientes a dichos Padrones tendrá lugar en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas, por espacio de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en B.O.R.

Finalizado el plazo de recaudación en voluntaria, las deudas pendientes se exigirán por la vía administrativa de apremio, con recargo del 20 por 100, intereses de demora y costas.

Aldeanueva de Ebro. 30 de Marzo de 1.994.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a 1994
III.C.843

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 92 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los arts. 2 y 3 del R.D. 1172/91 de 26 de Julio, queda expuesta al público en este Ayuntamiento, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al año 1994, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra los datos censales que figuran en la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Anguiano, a 28 de Marzo de 1994.— El Alcalde, Alejandro Sedano Lleras.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición pública del Padrón del Impuesto municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 1.994
III.C.830

Aprobado por mi resolución de fecha de hoy el Padrón para la exacción del Impuesto municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al presente ejercicio 1.994, se pone en conocimiento de todos los interesados que el mismo queda expuesto al público, y podrá examinarse, en las dependencias de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento (planta baja de la Casa Consistorial).

La presente exposición pública produce los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas consignadas en el referido Padrón, pudiendo los contribuyentes afectados interponer contra las mismas recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Calahorra, 30 de marzo de 1994.— La Alcaldesa. P.D. El Concejal Deleg. Hacienda, José M^a Subero Díaz.

Acuerdo definitivo de Imposición y de Ordenación de Contribuciones Especiales "calle Teatro"
III.C.831

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 de enero de este año, acordó provisionalmente la imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de obras de urbanización de la calle Teatro.

El referido acuerdo, previa publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 19 de 12 de febrero, en el diario "La Rioja" del día 1 del mismo mes y en el Tablón de Edictos Municipal, ha permanecido expuesto al público durante treinta días hábiles, y, no habiéndose presentado dentro de ese plazo reclamación alguna, ha quedado

elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre de 1988.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 17.4 de la misma Ley, se inserta a continuación el texto íntegro de dicho acuerdo.

Contra el repetido acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el art. 19 de la Ley 39/1988 citada, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Calahorra, a 29 de marzo de 1994.— La Alcaldesa, M^a Antonia San Felipe Adán.

DON LUIS FLORES GARCIA, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, LA RIOJA,

CERTIFICADO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1.994, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 4.— APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES EN CALLE TEATRO.

Dada cuenta del expediente tramitado para proceder a la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación parcial de las obras de urbanización en la calle Teatro.

Habida cuenta del proyecto técnico redactado en mayo de 1.993 por los arquitectos D. Juan Esteban Ameyugo y D. Andrés Martínez para la ejecución de las obras de "Urbanización de las calles Teatro y Pasaje Díaz, en Calahorra", aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 23.11.93.

Considerando:

1.— Que se trata de la ejecución de una obra municipal, realizada dentro del ámbito de las competencias municipales y que produce un beneficio o un aumento de valor en los inmuebles afectados.

2.— Que la exacción de contribuciones especiales requiere la previa adopción del acuerdo de imposición y ordenación en cada caso concreto.

Visto lo dispuesto por los artículos 15.1, 17, 28 a 37 y 59 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio. S.E., el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los catorce miembros presentes, de los diecisiete que de derecho y hecho lo componen, representando, por tanto, la mayoría absoluta del número legal de los mismos, acuerda:

PRIMERO.— Imponer Contribuciones Especiales en razón de la ejecución, en base al proyecto técnico "Urbanización de las calles Teatro y Pasaje Díaz, en Calahorra", redactado por los Arquitectos D. Juan E. Ameyugo y D. Andrés Martínez, en mayo de 1.993 y aprobado definitivamente por el Pleno el 23 de noviembre de 1.993, de las obras municipales ordinarias allí proyectadas de Red de Saneamiento; Red de distribución de agua, Pavimentación de calzada y construcción de aceras, y dotación de mobiliario urbano y plantación de arbolado, en lo que se refiere a la parte de la calle Teatro no afecta a la Unidad de Actuación Urbanística UAP-1 del PERI-Casco Antiguo.

Las obras referidas se concretan en el 52,90353 por 100 de los capítulos I (movimiento de tierras), II (red de saneamiento), III (red de agua) y VI (pavimentación) del mencionado proyecto técnico.

SEGUNDO.— Aprobar la Ordenación concreta de las Contribuciones Especiales a exigir con arreglo a las siguientes determinaciones:

1^a. Sujetos Pasivos.

1. Son sujetos pasivos los propietarios de las fincas afectadas por la actuación municipal que origina la obligación de contribuir.

2. Tienen la consideración de fincas afectadas, las colindantes al ámbito vial de la actuación. En concreto, las siguientes:

c/ Teatro: s/n (Mártires, 22); 1; 3 15 (Ps. Mercadal, 38); 2 (Mártires, 20); 4; 6; 8; 10; 12; 14; 16; 18; 20; 22; 24; 26; 28; y 30 (Ps. Mercadal, 40).

2^a. Base Imponible.

Constituye la base imponible, que será la cantidad a repartir entre los beneficiarios, el ochenta por ciento del coste que el Ayuntamiento soporte definido en el art. 31.5 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales.

A efectos de su determinación, no se tendrá en cuenta, en su caso, el concepto recogido en la letra e) del número 2 del mismo artículo.

3^a. Módulo de reparto y cuota tributaria.

1. La base imponible se repartirá aplicando como módulo los metros lineales de fachada de las fincas a la zona objeto de la actuación.

2. Al efecto, se calculará el valor unitario del módulo dividiendo la base imponible por la suma de los módulos de todas las fincas afectadas, determinándose después la cuota que corresponde a cada finca multiplicando su número de módulos por aquel valor.

3. Las cantidades obtenidas se atribuirán, constituyendo la cota tributaria, a los propietarios de las respectivas fincas. En el caso de fincas edificadas en Propiedad Horizontal, la atribución se realizará distribuyendo la cantidad correspondiente entre todos y cada uno de los copropietarios proporcionalmente a sus cuotas de participación en el valor del inmueble.

4^a. Devengo.

Sin perjuicio de la facultad de exigir pagos anticipados conforme al art.

33.2 de la Ley de Haciendas Locales, el devengo se producirá en el momento en que se hayan ejecutado totalidad de las obras que conforman la actuación.

5^a. Gestión.

1. Una vez adoptado este acuerdo, se señalarán, con referencia a su fecha y en base a la previsión del coste de las obras a realizar, los sujetos pasivos y las cuotas provisionales a satisfacer; éstas se notificarán individualmente a cada sujeto pasivo.

A los efectos de dicho señalamiento, el coste previsto, la cantidad a repartir o base imponible en función del mismo, el total de los módulos de reparto y el correspondiente valor unitario del mismo, son los siguientes:

Coste previsto total: 23.969.484,- pts

Subvenciones y auxilios: 0,- pts

dif:

COSTE PREVISTO SOPORTADO : 23.969.484,- pts

CANTIDAD A REPARTIR PROVISIONAL: 19.175.587,- pts

Total módulos de reparto: 306,05 ml

VALOR UNITARIO DEL MODULO : 62.655.0792 pts/ml

2. Finalizada la ejecución de las obras, se procederá a señalar, con referencia al momento de devengo y en base al coste real soportado que resulte, los sujetos pasivos, la base imponible y las cuotas individuales definitivas, girándose las liquidaciones que procedan y compensando como entrega a cuenta los pagos anticipados que, en su caso, se hubieren exigido.

3. Corresponde a la Alcaldía aprobar los señalamientos provisional y definitivo a que se refieren los números anteriores, así como, en su caso, exigir pagos anticipados.

6^a. Otras normas de aplicación.

En lo no expresamente previsto en este acuerdo, será de aplicación la Ordenanza fiscal núm. 2 General de Contribuciones Especiales, de 20 de octubre de 1.989 (BOR de 19-12-89)

7^a. Vigencia.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de La Rioja.

TERCERO.— Someter el expediente a información pública, por plazo de 30 días, mediante anuncio en el Tablón de Edictos municipal y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en un diario de la Comunidad, haciendo saber al mismo tiempo a los propietarios afectados que podrán constituirse, durante ese plazo, en Asociación Administrativa de Contribuyentes con los requisitos previstos en el art. 37 de la Ley de Haciendas Locales.

CUARTO.— Esta aprobación tiene carácter provisional, si bien se entenderá automáticamente elevada a definitiva, sin perjuicio de su publicación, si no se presentaren reclamaciones durante el periodo de información pública.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa en Calahorra a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— V^oB^o La Alcaldesa.

Edicto de Notificación de apremio

III.C.802

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe de principal, habiéndose dictado en cada uno de los expedientes por el Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo, la siguiente providencia que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los expedientados en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que, en los plazos que se indican a continuación, satisfagan los débitos por principal, recargos y costas.

Advirtiéndoles, que en otro caso, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, ambos plazos a contar desde el siguiente día a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION QUE SE CITA CONCEPTOS EJERCICIO PRINCIPAL APREMIO COSTAS

MUNIO JIMENEZ PURIFICACION
La Central 11 ALDEANUEVA DE ERO
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 383/94P LO-8607-I
PRINCIPAL 3.000,-pts

PONZO COSCOLLAR FCO JAVIER
Pedro María 111 CARAGOZA
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 32/94P 2-1659-2
PRINCIPAL 3.000,-pts

LAFRAYA MARTINEZ JUAN CARLOS
MONTANY 55 SANT ROI DE LL (Barcelona)
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 70/94P B-0795-MM
PRINCIPAL 3.000,-pts

ALCALDE COLOMO MARIA NATIVIDAD
La Moria s/n MIRANDA DE ARCA (N)
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 412/94P NA-9714-X
PRINCIPAL 6.000,-pts

ABDOU BOUZEKRI
Fermín Sans Orrio 47 AZAGRA (M)
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 496/94P BA-2924-M
PRINCIPAL 4.000,-pts

GURPEGUI ORDONEZ JOSE MARIA
Felipe Arin 8 ANDOSILLA (M)
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 294/94P NA-5111-W
PRINCIPAL 3.000,-pts

AMADOR MARTINEZ JUAN CARLOS
Vera de Ray 30-0-0 LOGRONO
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
PRINCIPAL 7.000,-pts
Cif nº 657/94P LO-7239-L

PIÑA IZURATEGUI RUBEN ISAAC
Jorge Viqueo 28-1-0 LOGRONO
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 698/94P LO-7282-L
PRINCIPAL 6.000,-pts

MARINA SANZ CARLOS
Avda de Numancia 06 CALAHORRA
IMPUESTO S/I.V.T.N.URBANA 1.992
Cif nº 47/94 Transmisión 20.5.91
SITUACION FINCA Avda Numancia 06 bajo
PRINCIPAL 9.927,-pts

PROMOCIONES CASTROVIEJO S.A.
Gral.Gallars 18-6-0 CALAHORRA
IMPUESTO S/I.V.T.N.URBANA 1.993
Cif nº 242/94 Transmisión 17.1.90
SITUACION FINCA 1-0 de Mayo 3-1-0 C
PRINCIPAL 40.967,-pts

PROMOCIONES CASTROVIEJO S.A.
Gral.Gallars 18-6-0 CALAHORRA
IMPUESTO S/I.V.T.N.URBANA 1.993
Cif nº 244/94 Transmisión 12.1.90
SITUACION FINCA 1-0 de Mayo 3-1-0 D
PRINCIPAL 37.243,-pts

PROMOCIONES CASTROVIEJO S.A.
Gral.Gallars 18-6-0 CALAHORRA
IMPUESTO S/I.V.T.N.URBANA 1.993
Cif nº 245/94 Transmisión 15.1.90
SITUACION FINCA 1-0 de Mayo 3-1-0 B y B
PRINCIPAL 41.931,-pts

PROMOCIONES CASTROVIEJO S.A.
Gral.Gallars 18-6-0 CALAHORRA
IMPUESTO S/I.V.T.N.URBANA 1.993
Cif nº 247/94 Transmisión 12.1.90
SITUACION FINCA 1-0 de Mayo 3-1-0 C
PRINCIPAL 40.967,-pts

GOMEZ ESCALERA JESUS MARIA
SANTA GENA 29 SAN ADRIAN
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 384/94P BA-5622-M
PRINCIPAL 3.000,-pts

LEON PEREZ MIGUEL
Rambla de la Montaña 83 BARCHONA
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 24/94P B-0541-W
PRINCIPAL 3.000,-pts

PEREZ OSCOZ MARIA ANGLAS
Heroes del Alcazar 34 MILAGRO (M)
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 405/94P BA-0364-MK
PRINCIPAL 6.000,-pts

HERNANDEZ BLAZQUEZ ANTONIO
Afuera 22 PERALTA (NAVARRA)
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 437/94P NA-5910-S
PRINCIPAL 4.000,-pts

GARCIA GONZALEZ JUAN MANUEL
Avda del Pilar 0-2-0 D CHECLANA DE LA F
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 49/94P CA-5697-AB
PRINCIPAL 3.000,-pts

GONZALO LOMA JOSE RAMON
Vera de Ray 87 LOGRONO
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 579/94P BA-0664-MH
PRINCIPAL 3.000,-pts

LATORRE BARRIO JESUS
Belchite 0-2-0 D LOGRONO
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
PRINCIPAL 3.000,-pts
Cif nº 514/94P LO-8077-F

VARRA ANGEL JOSE ANTONIO
Vera de Ray 72-1-0 B LOGRONO
SANCION TRAFICO LOCAL 1.994
Cif nº 506/94P LO-3592-L
PRINCIPAL 3.000,-pts

PROMOCIONES CASTROVIEJO S.A.
Gral.Gallars 18-6-0 CALAHORRA
IMPUESTO S/I.V.T.N.URBANA 1.993
Cif nº 241/94 Transmisión 12.1.90
SITUACION FINCA 1-0 de Mayo 3-2-0 C
PRINCIPAL 40.967,-pts

PROMOCIONES CASTROVIEJO S.A.
Gral.Gallars 18-6-0 CALAHORRA
IMPUESTO S/I.V.T.N.URBANA 1.993
Cif nº 243/94 Transmisión 17.1.90
SITUACION FINCA 1-0 de Mayo 3-3-0 D
PRINCIPAL 37.243,-pts

PROMOCIONES CASTROVIEJO S.A.
Gral.Gallars 18-6-0 CALAHORRA
IMPUESTO S/I.V.T.N.URBANA 1.993
Cif nº 248/94 Transmisión 15.2.90
SITUACION FINCA 1-0 de Mayo 3-1-0 A
PRINCIPAL 37.243,-pts

PROMOCIONES CASTROVIEJO S.A.
Gral.Gallars 18-6-0 CALAHORRA
IMPUESTO S/I.V.T.N.URBANA 1.993
Cif nº 246/94 Transmisión 3.1.90
SITUACION FINCA 1-0 de Mayo 3-2-0 A
PRINCIPAL 37.243,-pts

PROMOCIONES CASTROVIEJO S.A.
Gral.Gallars 18-6-0 CALAHORRA
IMPUESTO S/I.V.T.N.URBANA 1.993
Cif nº 267/94 Transmisión 16.3.90
SITUACION FINCA 1-0 de Mayo 3-2-0 D
PRINCIPAL 37.243,-pts

de los vehículos cuyos responsables de la deuda son los propietarios y que se citan a continuación:

Juan Luis Gonzalez Garcia	Gran Via,16-2	Logroño	LO-0748-G
Maria Gonzalez Gonzalez	Duques de Najera,2	Logroño	LO-0007-H
Javier Gonzalez Garcia	Gran Via,16	Logroño	LO-6852-K
Jose Antonio Herrero del Pozo	Avda de España,10-8	Logroño	LO-8299-F
Ignacio Blanco Vallerio	Circunval,64	Logroño	LO-3251-E
Ernesto Fernandez Fernandez	B.Mena y Navarrete,18	Logroño	LO-1999-G
Jose A. Guenes San José	José M.Lope Toledo,8	Logroño	LO-9155-H
Jose Julio Garcia Vivanco	Belchite,5-7	Logroño	LO-5964-F
Benito Mendoza Jimenez	Portales,27-4	Logroño	LO-6305-D
Juan Jose Martinez Rueda	Lardero,14	Logroño	LO-0365-H
Jose J. Medrano Martin	Calahorra, 13 B Varea	Logroño	LO-7160-H
Cruz San Agimiro Garayo	Gral. Urrutia,7	Logroño	LO-9090-F
Fernando Marcos Beltran	Toledo,1 (Yague)	Logroño	LO-5723-H
M. Caridad Vidorreta Jimenez	C. Viejo Fuenmayor,50	Logroño	LO-6314-I
M. Jose Rodriguez Martinez	Queipo de Llano,41	Logroño	LO-4703-H
M. del Carmen Iglesias Marzo	R. Argentina,44-2	Logroño	LO-3584-F
Jose Miguel Martinez Edez.	Cervera,6	Logroño	LO-1020-A
Jesús Amador Jimenez Sillero	Santos Ascarza,41-1	Logroño	LO-6671-I
Julian Llano Estefania	Avda. de la Paz, 12	Logroño	LO-9820-E
Publicidad y Arte S.L. Vieña Muiarín	Vai d'Arán	Llida	LO-8880-T

Traslado mediante mandamiento a la Jefatura de Tráfico, se practiquen anotaciones de embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, apresamiento y preclito donde fueren hallados.

Se requiere a los deudores expedientados para que efectúen el pago si les interesa, en su defecto, depositen la documentación y llaves de contacto en esta Recaudación junto con el vehículo, supliéndose a su costa de no ser entregadas y siguiéndose la tramitación como determina el art. 44 de la Ley Hipotecaria y 125 del Reglamento General de Recaudación.

Contra esta resolución pueden interponer recurso, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja de notificación de embargo y requerimiento, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El procedimiento aunque se interponga recurso no se suspende excepto en los supuestos del art. 101 del Reglamento Gral. de Recaudación.

Calahorra, 30 de Marzo de 1994.— El Recaudador Ejecutivo.

Edicto de cobro del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Padrón 1994

III.C.899

La cobranza de los recibos correspondientes al indicado concepto y año se efectuará en periodo voluntario con arreglo a los extremos siguientes:

— Plazo de ingreso: 15 de Abril al 15 de Junio de 1994.

— Organo recaudador: Tesorería municipal.

— Lugar/horas/días: Oficinas de la Caja municipal (planta baja de la Casa Consistorial), en horas de 9 a 13.30 de todos los días laborables, excepto sábados, del plazo señalado.

Advertencia.— Transcurrido el periodo voluntario de ingreso, las deudas pendientes se exigirán por la vía administrativa de apremio con recargo del 20 por 100 y las cotas del procedimiento que se produzcan; y, asimismo, devengarán intereses de demora.

Calahorra, 7 de Abril de 1994.— P.D. El Concejal Delegado de Hacienda, José M^a Subero Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

Aprobación de cuentas y estados generales de 1993

III.C.804

Presentadas que han sido las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio de 1993, enumeradas en la Regla 230 de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a fin de que durante los mismos y ocho días siguientes los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones, todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el art 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Camprovin, a 22 de Marzo de 1994.— El Alcalde, Francisco Rica Pascual.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Información pública de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico

III.C.824

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Casalarreina y, sometida la misma a información pública durante el plazo de un mes y, habiéndose introducido rectificaciones en la planimetría y cambio de ubicación del Polígono Industrial, situado en el sector I.6, suponiendo un cambio sustancial en la ubicación del referido polígono industrial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un periodo de información pública, referido al Polígono Industrial I.6, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja,

Edicto de diligencia de embargo

III.C.803

En expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación de mi cargo del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra a los deudores que después se dirán, por los conceptos de Sanciones de Tráfico Local a cuyos deudores se les ha notificado en legal forma, y reintegradas éstas con los textos de Ausentes, Desconocidos y Rehusadas, se les notifica como determina el art. 103 del Reglamento General de Recaudación a los efectos legales de la tramitación de cada uno de los expedientes.

Y desconociéndose en esta Recaudación bienes susceptibles de embargo en aplicación de los arts. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, en uso de las facultades que me confiere el art. 110 del Reglamento General de Recaudación, dispongo, el embargo

para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren convenientes en la Secretaría Municipal.

Casalarreina, a 22 de marzo de 1994.— El Alcalde, Buenaventura Gómez Castrillo.

AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA

Exposición pública del Proyecto de ampliación de red de baja tensión y reforma del alumbrado público III.C.807

Confeccionado el Proyecto de AMPLIACION DE RED DE BAJA TENSION Y REFORMA DEL ALUMBRADO PUBLICO EN DAROCA DE RIOJA, con un presupuesto de Ptas. 1.533.333,-, se expone al público por un periodo de 15 días, contados desde el siguiente a la aparición del presente en el Boletín Oficial de la Rioja, a efectos de reclamaciones y sugerencias sobre el mismo.

Daroca de Rioja, 24 de febrero de 1.994.— El Alcalde, José María Martínez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación definitiva del Presupuesto General de 1994

III.C.808

Resuelta la reclamación presentada en periodo de exposición al público, con fecha 22 de marzo de 1994 el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General para 1994, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
------	--------------	---------

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	248.000.000
2	Impuestos indirectos	40.300.000
3	Tasas y otros ingresos	166.069.010
4	Transferencias corrientes	192.838.000
5	Ingresos patrimoniales	7.722.493
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	7.372.267
7	Transferencias de capital	65.598.230
8	Activos financieros	15.100.000
9	Pasivos financieros	20.000.000
Total ingresos		763.000.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	266.012.939
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	190.915.061
3	Gastos financieros	50.800.000
4	Transferencias corrientes	18.401.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	159.000.000
8	Activos financieros	15.370.000
9	Pasivos financieros	62.501.000
Total gastos		763.000.000

Asimismo se publica la plantilla de personal aprobada:

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº PLAZAS

— Secretario General de Habilitación Nacional	1
— Interventor de Fondos de Habilitación Nacional	1
— Tesorero de Fondos de Habilitación Nacional	1
— Director Banda de Música	1
— Técnico de la Administración General, rama jurídica	2
— Técnico de la Administración General, rama económica	1
— Jefe de Negociado de Rentas y Exacciones	1
— Jefe de Negociado de Presupuestos y Contabilidad	1
— Jefe de Negociado de Secretaría General	1
— Jefe de Negociado de Servicios Generales	1
— Administrativo de Administración General	8
— Auxiliar Administrativo de Administración General	8
— Agente cobrador-notificador	1
— Ordenanza-notificador	1
— Ordenanza	1
— Conserje-vigilante Colegio Nuestra Sra. de la Vega	1
— Conserje-encargado de limpieza Colegio San Felices	1
— Técnico Superior, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos "Arquitecto"	1
— Aparejador — Arquitecto Técnico	2
— Técnico especialista — Delineante	1
— Programador de primera	1

— Programador-Operador	1
— Operador-Grabador	1
— Director de actividades culturales y deportivas	1
— Jardinero	1
— Fontanero-electricista	1
— Operario	1
— Sargento Policía Municipal	1
— Cabo Policía Municipal	3
— Guardia Policía Municipal	15
— Bombero-conductor	12

PERSONAL LABORAL FIJO

— Asistente social	1
— Auxiliar Administrativo del Centro de Cultura	1
— Encargado brigada de obras y servicios	1
— Oficial de segunda	3
— Peón especializado	3
— Peón	6
— Limpiadora de colegios-edificios	5
— Limpiadora de colegios-edificios (media jornada)	1
— Conserje Polideportivo e instalaciones anejas	1
— Conserje Polideportivo e instalaciones anejas (media jornada)	1

PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

Auxiliar Administrativo de Rentas y Exacciones	1
— Peón	1
— Limpiadora de colegios-edificios (media jornada)	1
— Operario cementerio	1

Lo que se publica en cumplimiento de 108 artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, por loe legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a 108 motivos de su número 2, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956.

En Haro, a 25 de Marzo de 1994.— El Alcalde.

Bases del concurso de ideas para la rehabilitación de edificio Cid Paternina, antigua "Casa-Cuna", para destinarlo a edificio de servicios y equipamiento público municipal

III.C.809

En sesión plenaria de fecha 22 de marzo de 1.994 fueron aprobadas las bases del concurso de "Ideas para la Rehabilitación de Edificio Cid-Paternina, antigua Casa-Cuna, para destinarlo a Edificio de Servicios y Equipamiento Público Municipal".

Objeto del Concurso: El Presente Concurso tiene por objeto la redacción de un Anteproyecto para la REHABILITACION del edificio CID PATERNINA, antigua CASA CUNA, para destinarlo a edificio de Servicios y Equipamiento público municipal.

Ámbito del Concurso: Podrán tomar parte en este concurso cualquier Arquitecto superior colegiado, formando equipos en los que figuren, al menos un Arquitecto, que figurará como Director del equipo. Se admitirán equipos multidisciplinares siempre que el director de los trabajos sea un Arquitecto superior.

Deberán presentar certificado expedido por el colegio Profesional correspondiente.

Plazo de Inscripción: Los Arquitectos que deseen participar en el Concurso deberán presentar su solicitud en el Plazo de TREINTA DIAS, desde la publicación de la Convocatoria en el "Boletín Oficial de La Rioja".

La solicitud irá dirigida al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación y será presentada en el Registro General del Ayuntamiento, adjuntando la cantidad de 20.000 ptas. en concepto de derechos de inscripción.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Haro, a 24 de marzo de 1.994.— El Alcalde.

Ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el recurso nº 272/92 III.C.832

La Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de Marzo de 1994.

ACUERDA:

12.4.— EJECUCION DE SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA, EN EL RECURSO Nº 272/92.

Visto el testimonio de la sentencia dictada en 20 de enero de 1.994, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el recurso contencioso-administrativo nº 272/92 (exp. 124/90).

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda por unanimidad, disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de Ofitas de San Felices, S.A. contra el acuerdo nº 16 adoptado por el Ayuntamiento de Haro, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 5 de noviembre de 1.991. Sin condena al pago de las costas.”

Haro, 23 de Marzo de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de sanción

III.C.811

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo. Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los sancionados que contra esta sanción, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a la publicación del Acuerdo Resolutorio.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, para la interposición de dicho Recurso se requiere comunicación previa a esta Administración Local.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABLES, deberá hacerse efectivo el importe de la misma, en las Oficinas del Área de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o de efectuar el pago por giro postal, indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

En las infracciones graves y muy graves cometidas -estimando pudieran dar lugar a la suspensión del Permiso o Licencia de conducir hasta TRES MESES-, se le participará que el expediente sancionador será remitido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.4 del referido Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tan pronto como la presente resolución haya adquirido firmeza.

Logroño, a 28 de Marzo de 1994.— El Alcalde.

EXPDTE: 16798 TITULAR: AGUA Y JARDIN, S.L. DOMICILIO: TEJADA, 4 BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-0917-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.100

EXPDTE: 16707 TITULAR: ALDANA ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 38-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-0431-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16895 TITULAR: ALONSO VAREA, GREGORIO Y OTRA DOMICILIO: AV. COLON, 36-BJ-9 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2050-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16906 TITULAR: ALONSO VAREA, GREGORIO Y OTRA DOMICILIO: AV. COLON, 36-BJ-9 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2791-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16907 TITULAR: ALONSO VAREA, GREGORIO Y OTRA DOMICILIO: AV. COLON, 36-BJ-9 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2791-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16425 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16670 TITULAR: ALVAREZ PRADAS, MANUEL DOMICILIO: AV. NAVARRA, 18-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-6681-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16916 TITULAR: ALLO MANERO, MARIA ADELAIDA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 17-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-6512-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16944 TITULAR: AMIANO MUNILI A, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16682 TITULAR: ANTON ESPINOSA, FELIPE DOMICILIO: PZA. SAN AGUSTIN, 3-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2835-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16896 TITULAR: ARAMAYO SUBERVIOLA, RICARDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1177-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16793 TITULAR: ARGALIZ RAMIREZ, MIGUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5577-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16898 TITULAR: AUTO TRAI., SAL DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 40-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-6248-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16768 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16922 TITULAR: BAEZA ORIO, JOSE EDUARDO DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 6-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: Z-6569-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16671 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES DOMICILIO: BERATUA, 13-4º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-9124-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16956 TITULAR: BARRAL MARTINEZ, FELIPA DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 3-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-09-93 MATRICULA: Z-8593-X ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16873 TITULAR: BARRIOS MIGUELEZ, MARTA EMILIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 35-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1962-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16351 TITULAR: BASALDUA BASTERRECHEA, HIPOLITO DOMICILIO: DOCE LUGERO, 21-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-9026-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16781 TITULAR: BASTIDA ORTIZ, JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 35-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 24 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 16782 TITULAR: BASTIDA ORTIZ, JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 35-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16795 TITULAR: BELLO BES, BENJAMIN DOMICILIO: OVIEDO, 18-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: NA-1360-AD ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16508 TITULAR: BELLO BES, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: AV. LA PAZ, 50-2º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-3753-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16918 TITULAR: BENJUMEA LLORENTE, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 129-B-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-0467-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16913 TITULAR: BENJUMEA LLORENTE, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 129-B-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-0467-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16478 TITULAR: BIENVENIDO IBAÑEZ, S.A. DOMICILIO: CARRETERA CORTIJO, KM. 2-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-0579-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16556 TITULAR: BLANCO FERNANDEZ, ALBERTO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 3-7º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-9333-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16767 TITULAR: BLANCO LOMBILLO, ANGEL DOMICILIO: REY PASTOR, 66-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-4821-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16433 TITULAR: BLANCO MARTINEZ, TEODORO DOMICILIO: SAN MILLAN, 2-4º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-2537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11641 TITULAR: BLAZQUEZ VILLEGAS, FRANCISCO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 14-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-8060-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16418 TITULAR: BODEGAS PALACIOS REMONDO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 6-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-5602-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16942 TITULAR: BRIONGOS MERINO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: VIVEROS, 4-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-8664-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16384 TITULAR: BURGOS AMATRIA, JOSE LUIS DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 21-3º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-8941-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16617 TITULAR: BUSTILLO JADRAQUE, RAFAEL DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 5-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-3389-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16865 TITULAR: CABELLO ALONSO, KATIA DOMICILIO: SOMOSIERRA, 7-3º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-9390-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16724 TITULAR: CABEZON TRICIO, RAFAEL DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 1-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: M-7867-LJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16603 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO DOMICILIO: SATURNINO ULARGUI, 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-8444-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16846 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16489 TITULAR: CAPEROCHIPÍ URBINA, ANTONIO DOMICILIO: AV. PIO XII, 23-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-9543-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16807 TITULAR: CARDENAS REDONDO, CONCEPCION DOMICILIO: AV. LA PAZ, 64-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-7886-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16891 TITULAR: CARDENAS REDONDO, CONCEPCION DOMICILIO: AV. LA PAZ, 64-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-8914-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16353 TITULAR: CARPINTERO LOPEZ, JULIO MANUEL DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 12-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-4279-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16627 TITULAR: CAS SEGURIDAD Y PROTECCION, S.L. DOMICILIO: ALIIZ GUEVARA, 41-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-1381-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16694 TITULAR: CASAS HERNANDEZ, JUAN MANUEL DOMICILIO: MADRID DE DIOS, 58-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-3231-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16756 TITULAR: CEGONSA, S.A. DOMICILIO: CARRETERA CORTIJO, 12-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5506-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16858 TITULAR: CEGONSA, S.A. DOMICILIO: CARRETERA CORTIJO, 12-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-5506-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16451 TITULAR: CELAYA UNAMUNO, JUAN MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 33-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-9049-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16631 TITULAR: CEMPA CORREDURIA DE SEGUROS, S.A. DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 6-EP-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-7836-JK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16632 TITULAR: CEMPA CORREDURIA DE SEGUROS, S.A. DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 6-EP-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-7836-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16854 TITULAR: CID NOVOA, DOMINGO DOMICILIO: REY PASTOR, 8-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-6283-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16468 TITULAR: CILLA AGUADO, MARIA AZUCENA DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 11-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-8005-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16924 TITULAR: CLEMENTE BARRUSO, CARMEN ROSA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 8-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2774-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16788 TITULAR: COMARES, S.A. DOMICILIO: CIRCUNDE, 35-D-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7417-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16423 TITULAR: CRESPO FERNANDEZ, VICTOR DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 48-4° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6140-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16705 TITULAR: CUESTA BALTANAS, RUBEN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 26-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2843-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16708 TITULAR: CUESTA BALTANAS, RUBEN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 26-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2843-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16427 TITULAR: CULTURAL RIOJA, S.L. DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 13-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-5099-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16345 TITULAR: DE FRANCISCO ORODEA, ADOLFO DOMICILIO: CORUÑA, 49-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-2158-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16878 TITULAR: DERRIBOS Y CONTRATAS, S.L. DOMICILIO: LABRADORES, 11-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1424-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16371 TITULAR: DIAZ SAEZ, LUIS ENRIQUE DOMICILIO: REY PASTOR, 66-6° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-3485-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16685 TITULAR: DIEZ GARCIA, LUIS JAVIER DOMICILIO: GALICIA, 2, ESC. 1-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-0737-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16821 TITULAR: DOMINGUEZ ARROYO, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 1, ESC. D-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-3690-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16797 TITULAR: DUEÑAS VALDIBIELSO, MARIA JESUS DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 25-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: M-0250-AN ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16665 TITULAR: ECHEVERRIA CAMARA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: GRAN VIA, 33-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-0907-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16886 TITULAR: EGUILUZ SANTIN, RAUL DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 22-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-8282-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16789 TITULAR: EGUREN SEBAL, FRANCISCO DOMICILIO: LA MANZANERA, 4-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-1217-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16915 TITULAR: EL AOUAKILI, ABDELHAMID DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 106-1° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1719-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16628 TITULAR: EXPLOTACION DE ALBERGUES, S.L. DOMICILIO: REY PASTOR, 60-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-9662-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16929 TITULAR: FERNANDEZ CAÑAS, JOSE ANTONIO DOMICILIO: BELCHITE, 14-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: B-0944-GX ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16455 TITULAR: FERNANDEZ DE LA PRADILLA GONZALEZ, ANGEL DOMICILIO: CARDENAL AGUIRRE, 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-0011-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16889 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ DE ARROYABE, JUAN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 12-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-8947-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16691 TITULAR: FERNANDEZ GARCIA DE JALON, PEDRO DOMICILIO: RONDA DE LOS CUARTELES, 17-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-4932-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16935 TITULAR: FERNANDEZ LOPEZ, RAFAEL DOMICILIO: SAN ANTON, 8-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-7788-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16466 TITULAR: FERRER RUIZ, SANTIAGO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6438-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16656 TITULAR: FLEISMAHER, SAMY DOMICILIO: ONCE DE JUNIO, 9-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-1635-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16349 TITULAR: FLORENCIO SANCHEZ, ANSELMO DOMICILIO: SAN ANTON, 9-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-9919-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16637 TITULAR: FONTECHA FERNANDEZ, GUILLERMO DOMICILIO: PARQUE CARMEN, 7-13° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2894-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16926 TITULAR: FUENTES MOLIA, JESUS DOMICILIO: LABRADORES, 20-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-4643-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16951 TITULAR: FUENTES MOLIA, JESUS DOMICILIO: LABRADORES, 20-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-4643-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16482 TITULAR: GARCIA ALMAZAN, PAZ DOMICILIO: ARTESANOS, 12-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-0295-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16533 TITULAR: GARCIA ALMAZAN, PAZ DOMICILIO: ARTESANOS, 12-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-0295-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16740 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, JOSE GUILLERMO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9408-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16692 TITULAR: GARCIA MAZAGATOS, JOSE MARIA DOMICILIO: PARQUE CARMEN, 7-12° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-0205-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16772 TITULAR: GARCIA RODRIGUEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 57-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9423-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16952 TITULAR: GARCIA SANTAMARIA, JAVIER TOMAS DOMICILIO: ESCULTOR DANIEL, 3-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-09-93 MATRICULA: LO-6361-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16831 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-6624-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16344 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, MAURA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 13-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-3648-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16809 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-9281-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16941 TITULAR: GIL LATORRE, JOSE IGNACIO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 26-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-7442-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 11373 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: AV. MADRID, 135-K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16496 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: AV. MADRID, 135-K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16947 TITULAR: GOMEZ CABALLERO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: OBISPO IFFE, 3-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1344-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16882 TITULAR: GOMEZ ESCOLAR DEL CAMPO, BELEN DOMICILIO: VARA DE REY, 64-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-4000-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16413 TITULAR: GOMEZ GOZALO, EUSEBIO DOMICILIO: AV. MADRID, 87-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: Z-897-I-AM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16487 TITULAR: GONZALEZ ARIJA, JUAN CARLOS DOMICILIO: EBRO, 4, ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-8311-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16475 TITULAR: GONZALEZ BARRIOS, ANA ISABEL DOMICILIO: LABRADORES, 15-B-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-0160-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16864 TITULAR: GONZALEZ BARRIOS, ANA ISABEL DOMICILIO: LABRADORES, 15 B-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: 10-6492-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16594 TITULAR: GONZALEZ CARDAÑO, MARIA ISMACULADA DOMICILIO: CANTABRIA, 29-2° 12' LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-4306-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16420 TITULAR: GONZALEZ DIAZ DE TUDANCA, CARLOS FERNANDO DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 1-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: 10-5601-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16400 TITULAR: GONZALEZ FERNANDEZ, HILARIO DOMICILIO: MILICIAS, 14-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: 10-6666-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15842 TITULAR: GONZALEZ FERNANDEZ, HILARIO DOMICILIO: MILICIAS, 14-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: 10-6666-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16863 TITULAR: GONZALEZ MARTINEZ, MARCOS DOMICILIO: DOCE LIGERO, 4-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: 10-5463-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16346 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: PORTALES, 15-1° 12' LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: 10-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16432 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: PORTALES, 15-1° 12' LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: 10-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16499 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: PORTALES, 15-1° 12' LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16544 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: PORTALES, 15-1° 12' LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16599 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: PORTALES, 15-1° 12' LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16634 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: PORTALES, 15-1° 12' LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16681 TITULAR: GONZALEZ SAN PEDRO, GERARDO DOMICILIO: AV. MADRID, 4-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-6986-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16574 TITULAR: GREGORIO SAENZ, S.A. DOMICILIO: AV. LOPE DE VEGA, 3-BJ 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-6083-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16406 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, CRUZ MIGUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: 10-3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16940 TITULAR: GUTIERREZ GONZALEZ, MARIO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: 10-7568-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16844 TITULAR: G.E.T.E.I.N. DOMICILIO: CARRETERA CORTIJO, KM. 3-BJ 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: 10-4852-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16626 TITULAR: HERNANDEZ LOPEZ, CARMELO ESTEBAN DOMICILIO: HUESCA, 82-3° E 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-6242-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16856 TITULAR: HERREROS DE TEJADA MACUA, MARIA JOSEFA DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 6-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: 10-7913-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16584 TITULAR: HIERRO GARCIA, FRANCISCO DOMICILIO: GRAN VIA, 27-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-5958-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16753 TITULAR: HORNOPAST, S.L. DOMICILIO: CIRCUDE, 28-11 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: 10-8911-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16518 TITULAR: INALDO, S.L. DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 29-BJ 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-2815-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16548 TITULAR: INVERSAZA, S.L. DOMICILIO: AV. MADRID, 184-1-BJ 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-4495-AS ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16812 TITULAR: IREGUA ELECTRO INDUSTRIAL, S.L. DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 17-BJ-6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: 10-9648-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16364 TITULAR: JIMENEZ DEL VAL, JUAN ANTONIO DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 21-4° K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: 10-3664-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16580 TITULAR: JIMENEZ ITURRIAGA, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 35-4° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-5390-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16680 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO DOMICILIO: RUAVIEJA, 41-1° 12' LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-3529-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16643 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, JESUS DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 4-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: 10-4154-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16366 TITULAR: JIMENEZ PEREZ, CARLOS JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 24-4° 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: 10-5791-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16927 TITULAR: JIMENEZ PEREZ, CARLOS JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 24-4° 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: 10-5791-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16357 TITULAR: JIMENEZ SAEZ, MANUEL JAVIER DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 2-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: 10-9155-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16683 TITULAR: JOSE RAMON VILLAR LOPEZ, S.L. DOMICILIO: AV. BURGOS, 147-1-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-5129-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16698 TITULAR: JOSE RAMON VILLAR LOPEZ, S.L. DOMICILIO: AV. BURGOS, 147-1-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: 10-7721-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16514 TITULAR: JUBERA RUIZ, ORLANDO DOMICILIO: SENDA LA VIA, 1-CS 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-6655-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16526 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-9501-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16578 TITULAR: LA FUENTE CORDON, MARIA TERESA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 39-2° D 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-8380-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16630 TITULAR: LARRAZA DIAZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 34-6° 12' LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-2121-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16389 TITULAR: LASANTA MATEO, MARIA CONCEPCION DOMICILIO: FUNDICION, 12-1° 3' LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: 10-3121-M ARTIC.: 31 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16606 TITULAR: LAZARO SAENZ, MANUEL FERNANDO DOMICILIO: AV. MADRID, 47-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-6333-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16815 TITULAR: LEON ORTEGA, MARIA TERESA DOMICILIO: AV. LOBETE, 12-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: 10-7195-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16672 TITULAR: LOPEZ BARAHONA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 5, ESC. 1-2° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-6509-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16588 TITULAR: LOPEZ CASTELLANOS, JOSE RAMON DOMICILIO: HUESCA, 58, ESC. D-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-7980-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16535 TITULAR: LOPEZ CASTELLANOS, JOSE RAMON DOMICILIO: HUESCA, 58, ESC. D-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-7980-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16602 TITULAR: LOPEZ HUAZO, SANTOS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 7-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-1946-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16623 TITULAR: LOPEZ ROMERO, MARIA DEL MAR DOMICILIO: HUESCA, 62-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-5999-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16936 TITULAR: LOPEZ RUIZ, RAIMUNDO HILARIO DOMICILIO: REY PASTOR, 59-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: 10-5287-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16948 TITULAR: LORENZO PATON, HERMINIA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-7° D 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: 10-2132-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16502 TITULAR: MAESTRO NAJERA, JOSE MIGUEL DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 30-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-9464-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16718 TITULAR: MANZANARES MORENTIN, NIEVES DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: 10-2380-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16786 TITULAR: MARIN GALINDO, MIGUEL DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. D-9° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: 10-8307-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16875 TITULAR: MARIN GARCIA, OSCAR DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 42-3° 12' LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: 10-5909-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16733 TITULAR: MARIN GIL, SANTIAGO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 11-5° 11 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: 10-8733-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16391 TITULAR: MARIN LOZANO, JESUS ANGEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 87-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: 10-3697-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16563 TITULAR: MARIN LOZANO, JESUS ANGEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 87-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: 10-3697-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16778 TITULAR: MARIN LUMBRERAS, MARIA TERESA DOMICILIO: GRAN VIA, 40-5° CT 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: 10-8237-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16800 TITULAR: MARIN PROVEDO, HECTOR MANUEL DOMICILIO: GRAN VIA, 17-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: 10-9158-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16611 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16614 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: 10-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16739 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16429 TITULAR: MARTINEZ ARMAS, JESUS LUIS DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 54-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6303-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16368 TITULAR: MARTINEZ ARRESTI, LUIS MIGUEL DOMICILIO: EL PINO, 3, ESC. 1-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-5810-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16897 TITULAR: MARTINEZ ARRESTI, LUIS MIGUEL DOMICILIO: EL PINO, 3, ESC. 1-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-5810-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16579 TITULAR: MARTINEZ DIEZ, FERNANDO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 9-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-1735-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16525 TITULAR: MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO DOMICILIO: REY PASTOR, 12-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-3651-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16452 TITULAR: MARTINEZ GIL MARIA COSPEDAL, BERNARDO DOMICILIO: AV. BURGOS, 96-1º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-9575-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16493 TITULAR: MARTINEZ LAORDEN, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA, 14-14º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-6185-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16655 TITULAR: MARTINEZ LLEDO, ANGEL DOMICILIO: AV. MADRID, 56 A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-5116-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16410 TITULAR: MARTINEZ PESO, ANTONIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6633-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16752 TITULAR: MARTINEZ PESO, ANTONIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-6633-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16709 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, ANA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 16-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-3424-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16348 TITULAR: MARTINEZ SANZ, LUIS ALFONSO DOMICILIO: LABRADORES, 15-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-4776-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16564 TITULAR: MARRODAN ESPARZA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. PIO XII, 27-9º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-3872-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16551 TITULAR: MATA GONZALEZ, IGNACIO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 66-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-9790-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16595 TITULAR: MATO LASPEÑAS, PABLO LAUREANO DOMICILIO: BRETÓN LOS HERREROS, 30-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-9862-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16731 TITULAR: MAYAYO GALILEA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7905-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16790 TITULAR: MIR BRUSEL, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: HOSPITAL MILITAR, 2-3º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7926-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16823 TITULAR: MIR BRUSEL, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: HOSPITAL MILITAR, 2-3º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-7926-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16696 TITULAR: MIRO PEREZ, PILAR DOMICILIO: RAMBLASQUE, 1-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-8696-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16625 TITULAR: MONREAL ARNEDO, JOSE JAVIER DOMICILIO: HUESCA, 67-1º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-8845-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16660 TITULAR: MONTOYA PEÑA, TEODORO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 29-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-0354-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16719 TITULAR: MUÑOZ PINILLOS, MARIO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 49-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-6044-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16517 TITULAR: MURUA MARCOS, FELIX ALFREDO DOMICILIO: CABO NOVAL, 10-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-0170-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16732 TITULAR: NAVARRO GIL, ANTONIO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 66-11º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5595-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16350 TITULAR: NEILA INIGUEZ, MARIA CRUZ DOMICILIO: AV. LA PAZ, 71-4º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-1306-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16554 TITULAR: NOVOA MARTINEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 23-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: VI-2594-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16811 TITULAR: OCHOA RIOJA, ANIBAL ANTONIO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 21-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-9426-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16774 TITULAR: OCHOA SAN ROMAN, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-3848-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16484 TITULAR: ORTEGA MORENO, NATALIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 1-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-7790-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16490 TITULAR: ORTEGA VELASCO, LUIS CARLOS DOMICILIO: PEPI MAGUREGUI, 1-1º CI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-4651-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16667 TITULAR: ORTIGOSA ULECIA, PABLO FRANCISCO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 28-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-3547-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16702 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5825-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16703 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5825-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16720 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-3965-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16827 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-3965-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16347 TITULAR: PALACIOS SUBERO, JOSE MARIA DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 10-ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: S-6292-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16581 TITULAR: PASCUAL AMILBURU, JESUS MARIA Y DOS DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 8-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-7187-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16612 TITULAR: PEREZ BLANCO, JUAN CRUZ DOMICILIO: SANTA JUSTA, 17-6º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: NA-6851-AD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16701 TITULAR: PEREZ BLANCO, JUAN CRUZ DOMICILIO: SANTA JUSTA, 17-6º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: NA-6851-AD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16541 TITULAR: PEREZ ECHAGOYEN, JOSE JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 11-5º DZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-3990-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16754 TITULAR: PEREZ ECHAGOYEN, JOSE JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 11-5º D2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-3990-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16932 TITULAR: PEREZ ECHAGOYEN, JOSE JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 11-5º D2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-3990-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16387 TITULAR: PEREZ URZAY, LUIS JESUS DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 74-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-1762-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16689 TITULAR: PINILLOS CASTILLO, NATALIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 22-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: M-2282-JP ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16434 TITULAR: PINO CORDON, SONSOLES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 51-12º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-9382-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16787 TITULAR: PINTURAS A.R., S.L. DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 20-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5638-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16783 TITULAR: PRADAS MUNILLA, SERGIO DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 27-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16642 TITULAR: PROMOCIONES RIOJABAJEÑA, S.L. DOMICILIO: GRAN VIA, 47-EP-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-0651-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16522 TITULAR: PURON MICHEL, ALEJANDRO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 29-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-4746-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16546 TITULAR: QUINTANAR MARTINEZ, GREGORIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 2-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-8451-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16828 TITULAR: RAMIREZ SAENZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: LARDERO, 36-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4517-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16829 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORIA, ANA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4340-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16459 TITULAR: REBOLLEDA BEZARES, MARIA PALOMA DOMICILIO: AV. PIO XII, 11-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-1221-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16684 TITULAR: RECREATIVOS ELECTRONICOS EUROPA, S.A. DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 39-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2035-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16547 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16640 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16911 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16539 TITULAR: RIOJA PUBLICIDAD, S.A. DOMICILIO: VARA DE REY, 57-1ª C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-4824-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16678 TITULAR: RIVAS BELLOSO, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 37-2ª DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-7919-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16711 TITULAR: RIVAS BELLOSO, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 37-2ª DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7919-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16822 TITULAR: RODRIGUEZ BALDA, CANDIDO DOMICILIO: VARA DE REY, 87-5ª A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-3976-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16721 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D-3ª DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2651-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16727 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D-3ª DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2651-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16730 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D, 3ª DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2651-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16805 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D-3ª DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-2651-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16555 TITULAR: RODRIGUEZ HERRERO, ANGEL MARIA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 26-6ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-4256-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16912 TITULAR: ROMASANTA GONZALEZ, DANIEL DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-3ª 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-9742-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16471 TITULAR: ROMASANTA GONZALEZ, DANIEL DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-3ª 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-9742-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16888 TITULAR: RUALES TRAPERO, LUIS CARLOS DOMICILIO: BERATUA, 2-4ª CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-0005-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16687 TITULAR: RUBEN RIBES SERVICIOS INTEGRALES, S.L. DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 46-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-8970-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16690 TITULAR: RUBIO FERNANDEZ, JOSE LUIS RUBEN DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 23-5ª AD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-5878-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16386 TITULAR: RUDIEZ REYES ORTIZ, CARMEN DOMICILIO: AV. MADRID, 6-8ª IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-0003-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16723 TITULAR: RUIZ CLAVIJO SQUELLA, ESTEBAN EDUARDO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 11-3ª IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9617-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16437 TITULAR: RUIZ GIL, ANTONIO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5 B-1ª F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-0621-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16520 TITULAR: RUIZ GIL, ANTONIO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5 B-1ª F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-0621-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16565 TITULAR: RUIZ GIL, RAFAEL DOMICILIO: AV. PIO XII, 14, ESC. 1-8ª C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-2162-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16894 TITULAR: RUIZ VILLABRILLE, ALFREDO JOSE DOMICILIO: VARA DE REY, 54-6ª IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: NA-1877-AC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16635 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4ª IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16748 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4ª IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16843 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4ª IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16834 TITULAR: SAENZ GALILEA, JUSTO DOMICILIO: FUNDICION, 11-6ª C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: B-0271-BX ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16428 TITULAR: SAENZ TORRE LOPEZ, ROCIO DOMICILIO: HUESCA, 18-8ª LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-4414-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16651 TITULAR: SAEZ LAGUARDIA, ANTONIO DOMICILIO: SAGASTA, 17-3ª I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-1228-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16881 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16792 TITULAR: SAINZ ALVAREZ DE EULATE, MIGUEL DOMICILIO: LA MANZANERA, 9-2ª C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-4819-I ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16383 TITULAR: SALICIO MONTERO, ALBERTO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 33-2ª IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-0166-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16921 TITULAR: SAN MARTIN CALVO, FERNANDO JOSE DOMICILIO: MANANTIALES, 1-2ª A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: NA-4394-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16609 TITULAR: SAN VICENTE, MARCOS EDUARDO DOMICILIO: AV. CLUB DE PORTIVO, 12-3ª DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2081-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16376 TITULAR: SANTOLAYA LAYA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 6-5ª D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-7099-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16377 TITULAR: SANTOLAYA LAYA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 6-5ª D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-7099-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16758 TITULAR: SANTOS PRIETO, AGUEDA DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-7ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9760-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16726 TITULAR: SARRION PEREZ, EMILIO DOMICILIO: SANTA JUSTA, 7-4ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-6232-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16717 TITULAR: SEREM DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-8181-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16826 TITULAR: SERRANO FALO, MARIA PILAR DOMICILIO: MADRE PAULA MONTALT, 35-1ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-7162-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16438 TITULAR: TELLERIA MORENO, MERCEDES DOMICILIO: GRAN VIA, 55-2ª DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-2316-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16868 TITULAR: TOBALINA COLMENERO, FELIX DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 11-4ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-1659-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16450 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9 A-6ª D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16497 TITULAR: TRICIO SAEZ, MONTSERRAT DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9 A-6ª D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-8952-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16917 TITULAR: TRICIO SAEZ, MONTSERRAT DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9 A-6ª D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-8952-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16762 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS DOMICILIO: OBISPO RUBIO, 13-4ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9982-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16832 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS DOMICILIO: OBISPO RUBIO, 13-4ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-9982-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16396 TITULAR: VERGARA PEREZ, LUIS DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 5-4ª A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-3973-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16465 TITULAR: VIGUERA CABREDO, FRANCISCO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 5-6ª IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6650-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16862 TITULAR: VILLAESCUSA PEÑA, FERNANDO DOMICILIO: SAN MILLAN, 16-4ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-8629-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16356 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9ª LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-6087-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16480 TITULAR: VILLOTA ALONSO, JESUS FERNANDO DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 14-1ª IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-2752-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16456 TITULAR: ZANGRONIZ CIPRIAN, IVAN DOMICILIO: AV. MADRID, 47-K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16457 TITULAR: ZANGRONIZ CIPRIAN, IVAN DOMICILIO: AV. MADRID, 47-K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16458 TITULAR: ZANGRONIZ CIPRIAN, IVAN DOMICILIO: AV. MADRID, 47-K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16511 TITULAR: ZAPATERO GARBAYO, MARIA JOSE DOMICILIO: AV. MADRID, 47-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-9500-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16738 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7285-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16417 TITULAR: 92% ARCIA GARCIA, ASCENSION BEGOÑA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 1-5ª C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-5360-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

Notificación de sanción

III.C.814

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los sancionados que contra esta sanción, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a la publicación del Acuerdo Resolutorio.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, para la interposición de dicho Recurso se requiere comunicación previa a esta Administración Local.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABLES, deberá hacerse efectivo el importe de la misma, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o de efectuar el pago por giro postal, indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

En las infracciones graves y muy graves cometidas -estimando pudieran dar lugar a la suspensión del Permiso o Licencia de conducir hasta TRES MESES-, se le participa que el expediente sancionador será remitido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.4 del referido Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tan pronto como la presente resolución haya adquirido firmeza.

Logroño, a 28 de Marzo de 1994.— El Alcalde.

EXPDTE: 15809 TITULAR: ABEJON CAMPOS, FIDEL DOMICILIO: HUESCA, 8-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4428-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15757 TITULAR: ACEDO AGUDO, ALBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 9-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-8559-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15781 TITULAR: ACEDO ARPON, PEDRO DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 12-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-2478-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15922 TITULAR: ACEDO ARPON, PEDRO DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 12-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-2478-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15694 TITULAR: AFA ELECTRODOMESTICOS RIOJANOS, S.L. DOMICILIO: SAN JOSE CALASANZ, 7, ESC.1-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-8637-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15890 TITULAR: AGUIRRE MARTINEZ, JORGE DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 11-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0964-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15963 TITULAR: ALONSO CORRES, CESAR DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 13-8° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-9396-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15935 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: CLUB DEPORTIVO, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-9580-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16169 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-9580-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16086 TITULAR: ALONSO MIRANDA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 34, ESC. 1-4° BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-6719-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15819 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-6481-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15840 TITULAR: ALUTIZ DUARTE, JUSTO LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 13-1° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-3187-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15595 TITULAR: ALVAREZ AYARZA, CLEMENTE DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-7701-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15929 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, JOSE DOMICILIO: VARA DE REY, 57-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-2611-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15954 TITULAR: ALVAREZ MANZANARES, ALFONSO DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-09-93 MATRICULA: LO-2380-H ARTIC.: 9 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15800 TITULAR: ANDRES MARTINEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: GRAN VIA, 40-5° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-9793-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15751 TITULAR: ARAGON LAGO, FERNANDO DOMICILIO: AV. PIO XII, 19-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: M-0216-KZ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15891 TITULAR: ARAMBURU ESCOLA, NABIER DOMICILIO: CAIJO SOTELO, 44-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: M-1993-KD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15601 TITULAR: ARBONA MIÑANO, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. LOBETE, 21-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0073-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16261 TITULAR: ARINA DIAZ DE CERIO, PABLO DOMICILIO: EL NORTE, 50-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-0593-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16277 TITULAR: ARINA DIAZ DE CERIO, PABLO DOMICILIO: EL NORTE, 50-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-0593-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15682 TITULAR: ARMAS MURGA, NORRY DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. 1-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6014-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15901 TITULAR: ARMAS TOBIAS, BLANCA DOMICILIO: EL LAUREL, 24-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-6963-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15875 TITULAR: ARRABAL SOTA, LUCIANO MIGUEL DOMICILIO: AV. MADRID, 160-BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: SS-1766-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16019 TITULAR: ARRIETA LA VILLA, EDUARDO DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 17-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5813-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15850 TITULAR: ASCACIBAR ALONSO, JOSE LUIS DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 6-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-3179-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16111 TITULAR: ASENSIO PASTOR, JAVIER DOMICILIO: AV. PIO XII, 11-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-1840-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16041 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16250 TITULAR: AVELLANEDA CAÑAS, NATIVIDAD DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 11-5° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-8106-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15898 TITULAR: BACIGALUPE SAEZ, CARLOS DOMICILIO: BENEFICENCIA, 3-5° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-1380-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15904 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES DOMICILIO: GRAN VIA, 45-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-9124-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15818 TITULAR: BARRACHINA MARTINEZ, LUIS ANTONIO DOMICILIO: MONTESORIA, 8-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4821-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15793 TITULAR: BARRAL LOPEZ, JOSE JOAQUIN DOMICILIO: SANTA ISABEL, 8-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15762 TITULAR: BAZAN LEON, MARIA TERESA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 43-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-9912-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16290 TITULAR: BENITO ALCALDE, MARIA BELEN DOMICILIO: VALDEGASTEA, 24-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-7440-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15609 TITULAR: BERNABE MARTINEZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 6-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-2261-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16332 TITULAR: BEZARES GEYER, FEDERICO MANUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-8° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-1778-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15815 TITULAR: BOBADILLA DE LA CAMARA, CLOTHILDE DOMICILIO: VARA DE REY, 77-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-8701-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16184 TITULAR: BOCOS RODRIGUEZ, ANGEL DOMICILIO: SAN ANTON, 6-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-1515-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15949 TITULAR: BORFS PASQUAL, SANTIAGO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 16-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-6115-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15991 TITULAR: BRETON BRETON, JESUS DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 2-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: Z-5393-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15740 TITULAR: BUJANDA GONZALEZ SAN PEDRO, MARIA CARMEN DOMICILIO: BELCHITE, 8-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-9926-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15802 TITULAR: BURGOS AMATRIA, JOSE LUIS DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 21-3° K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-8941-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15618 TITULAR: CABELLO ALONSO, KATIA DOMICILIO: SOMOSIERRA, 7-3° 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-9390-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15644 TITULAR: CABELLO ALONSO, KATIA DOMICILIO: SOMOSIERRA, 7-3° 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-9390-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15927 TITULAR: CABEZON RUIZ, FERNANDO DOMICILIO: SAN ANTON, 19-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-1406-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15915 TITULAR: CALVO TORRE, MARIA MAR DOMICILIO: PORTALES, 25-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-5795-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15698 TITULAR: CAMARA FERNANDEZ, MARIA VIOLETA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 26-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-9140-II ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15784 TITULAR: CAMARA LOPEZ, SANTIAGO RAMON DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 39-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-2317-II ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15804 TITULAR: CENICEROS GARRIDO, JAVIER DOMICILIO: AV. PIO XII, 21-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-1791-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15913 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-4447-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16023 TITULAR: CIRAUQUI OYON, JOSE FERNANDO DOMICILIO: AV. VIANA, 14-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-8535-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16270 TITULAR: COMPAINS CARMONA, MARIA ANGELES DOMICILIO: PADRE CIARFI, 1-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-3224-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15765 TITULAR: CORDON FERNANDEZ, MARIA SOLIDAD DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 13-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-8511-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16042 TITULAR: CORDON VASALDUA, FERNANDO DOMICILIO: URB. VILLA PATRO, 1-46 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-3264-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16130 TITULAR: CORDON VASALDUA, FERNANDO DOMICILIO: URB. VILLA PATRO, FASE I, 46 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-3264-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16296 TITULAR: CORDON VASALDUA, FERNANDO DOMICILIO: URB. VILLA PATRO, FASE, 1-46 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-9004-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15678 TITULAR: CRESPO MORALES, CARMEN DOMICILIO: OBISPO LEPE, 3-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6357-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15860 TITULAR: CRUZ MADORRAN, ALEJANDRO DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 136-1° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-6286-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16006 TITULAR: CULTURAL RIOJA, S.L. DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 13-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5099-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16073 TITULAR: CULTURAL RIOJA, S.L. DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 13-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5099-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16106 TITULAR: DE ARCOCHA JIMENEZ, SANTIAGO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 4-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-3262-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15928 TITULAR: DE CARLOS ORBAÑANOS, JULIO DOMICILIO: AV. COLON, 7-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-0293-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15843 TITULAR: DE JUAN EZQUERRA, MARIA CARMEN DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4565-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15687 TITULAR: DEL CASTILLO GAY, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: TOLEDO, 1-4° DQ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-4820-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16069 TITULAR: DIEZ CARO, JUAN BAUTISTA DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 41-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: NA-9296-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15896 TITULAR: DOMENECH CASASUS, JUAN DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 6-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-8963-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15670 TITULAR: DOMINGUEZ UBIS, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9-B-5° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5459-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15767 TITULAR: DONAIRE ALIAS, JUAN ANTONIO DOMICILIO: EL NORTE, 17-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-0061-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15795 TITULAR: DUARTE ARBE, MERCEDES DOMICILIO: HUESCA, 82-3° EI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-1287-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15965 TITULAR: DUARTE ARBE, MERCEDES DOMICILIO: HUESCA, 82-3° EI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-1287-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16074 TITULAR: DUARTE ARBE, MERCEDES DOMICILIO: HUESCA, 82-3° EI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-1287-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16211 TITULAR: DUARTE ARBE, MERCEDES DOMICILIO: HUESCA, 82-3° EI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-1287-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16222 TITULAR: ECHEVERRIA BRAVO, MARIA DELIA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9-A-4° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-7710-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16045 TITULAR: ECHEVERRIA PALACIOS, JOSE LUIS DOMICILIO: LA MANZANERA, 4-15° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-2569-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15710 TITULAR: EGUIZABAL GARCIA, JUAN JOSE DOMICILIO: CALVO SOTELO, 13-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-9346-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16201 TITULAR: ELECTRIFICACIONES RIOJANAS, S.A. DOMICILIO: SAN MIGUEL, 6-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-8377-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15792 TITULAR: ELVIRA GONZALO, LUIS MIGUEL DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 9-2° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4210-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16123 TITULAR: ELVIRA GONZALO, LUIS MIGUEL DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 9-2° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-4210-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16326 TITULAR: EPOYSER, S.A. DOMICILIO: GONZALO BERCIO, 10-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-5784-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15708 TITULAR: ESTEBAN MARTINEZ, MARIA JESUS DOMICILIO: P° CONSTITUCIÓN, 18-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-7481-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16321 TITULAR: ESTEBAN SAENZ, ANDRES DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-9696-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15848 TITULAR: ESTEFANIA GARCIA, JOSE RAMON DOMICILIO: GRAN VIA, 51-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0659-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16000 TITULAR: EUROENVASES, S.A. DOMICILIO: GRAN VIA, 40-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-8227-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16078 TITULAR: FERNANDEZ BARCENAS, MARIA EVA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 17-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-6468-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15655 TITULAR: FERNANDEZ CORTES, CRISTOBAL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 64-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0988-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16097 TITULAR: FERNANDEZ LOPEZ, RAFAEL DOMICILIO: SAN ANTON, 8-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-7788-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16174 TITULAR: FERNANDEZ LOPEZ, RAFAEL DOMICILIO: SAN ANTON, 8-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-7788-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15982 TITULAR: FERNANDEZ MONEO, MARIA LUZ NEREA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 1-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5721-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16059 TITULAR: FERNANDEZ MONEO, MARIA LUZ NEREA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 1-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5721-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16079 TITULAR: FERNANDEZ MONEO, MARIA LUZ NEREA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 1-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5721-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16133 TITULAR: FERNANDEZ SAENZ, JESUS ANGEL DOMICILIO: TEJADA, 2-7° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-1334-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16302 TITULAR: FEYJE, S.L. DOMICILIO: GRAN VIA, 17-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-2314-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15973 TITULAR: GALINDO RUIZ, ANTONIO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 1-B-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-9925-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16090 TITULAR: GARCIA CALVO, PEDRO DOMICILIO: SAN ANTON, 15-5° A I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-9548-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16152 TITULAR: GARCIA CALVO, PEDRO DOMICILIO: SAN ANTON, 15-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-3349-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15626 TITULAR: GARCIA GARCIA, ASCENSION BEGOÑA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 1-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5360-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16182 TITULAR: GARCIA PEREZ, MARIA ESTHER DOMICILIO: PZA. VIRGEN LA ESPERANZA, 4-2° II LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-1888-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15984 TITULAR: GARCIA PEREZ, MARIA LUZ DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 57-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5700-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15711 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-9281-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15983 TITULAR: GARCIA SOTO, SATURNINO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-9281-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15675 TITULAR: GARCIA TABERNEIRO, CONCEPCION DOMICILIO: QUINTILIANO, 3-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-3513-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15951 TITULAR: GARCIA VILLANUEVA, DANIEL DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 14-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-8180-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16077 TITULAR: GARGALLO CARRASQUET, JOSE MANUEL DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 6-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5280-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15732 TITULAR: GARGALLO SALAVERRE, EMILIO DOMICILIO: TRINIDAD, 15-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: I.O. 8467-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15608 TITULAR: GARRIDO GARCIA, MARIA PILAR DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 17-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: I.O. 0512-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15981 TITULAR: GARRIDO PEREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: BERATUA, 8-B-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: I.O. 3510-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15713 TITULAR: GIL BOUSO, ALBERTO SANTIAGO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 7-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: I.O. 9664-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16199 TITULAR: GIL BOUSO, ALBERTO SANTIAGO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 7-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: I.O. 9664-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15742 TITULAR: GIL LOPEZ, ADORACION MARIA DOMICILIO: DOCE LIGERO, 37-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: I.O. 4596-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16010 TITULAR: GIL RODRIGUEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: REY PASTOR, 48-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: I.O. 8752-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16156 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: AV. MADRID, 135-K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: I.O. 1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16221 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: AV. MADRID, 135-K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: I.O. 1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16300 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA, 19-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 3172-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16303 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA, 19-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 3172-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15849 TITULAR: GOMEZ ALVAREZ, GUSTAVO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 25-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: I.O. 3568-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16131 TITULAR: GOMEZ BEROIZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: I.O. 9448-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15820 TITULAR: GOMEZ MONTEJO, JUAN JOSE DOMICILIO: SAN ANTON, 2-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: I.O. 2743-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15924 TITULAR: GRAFICAS GONZALEZ, S.A. DOMICILIO: Pº CANTABRIA, PARCELA, 50-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: I.O. 1700-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16119 TITULAR: GRAFICAS GONZALEZ, S.A. DOMICILIO: Pº CANTABRIA, PARCELA, 50-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: I.O. 1700-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16335 TITULAR: GREGORIO SAENZ, S.A. DOMICILIO: AV. LOPE DE VEGA, 3-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 1636-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15964 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, CRUZ MIGUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: I.O. 3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16253 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, CRUZ MIGUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: I.O. 3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16272 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, CRUZ MIGUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16091 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, CRUZ MIGUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: I.O. 3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16239 TITULAR: GUTIERREZ GONZALEZ, MARIO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: I.O. 7568-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16297 TITULAR: G.E.T.E.J.N. DOMICILIO: CARRETERA CORTIJO, KM. 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 4852-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15750 TITULAR: HELADOS Y MARISCOS, S.A. DOMICILIO: CANALEJAS, 6-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: I.O. 5119-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15791 TITULAR: HELADOS Y MARISCOS, S.A. DOMICILIO: CANALEJAS, 6-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: I.O. 5119-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15856 TITULAR: HEMASA, S.C. DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 56-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: I.O. 1712-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15764 TITULAR: HERNANDEZ ACHA, MANUEL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: A-9832-U ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15772 TITULAR: HERNANDEZ DE FRANCISCO, JESUS GUILLERMO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 40-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: I.O. 7255-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16311 TITULAR: HERNANDEZ HURTADO, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 13-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 2150-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16319 TITULAR: HITA RUIZ, LUIS MARIA DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. D-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 5524-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16049 TITULAR: HURTADO ARIÑO, ANA ISABEL DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 14-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: I.O. 9226-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15943 TITULAR: IBARRUIA GLERA, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUES NAIJERA, 74-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: NA-8433-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16134 TITULAR: IGLESIAS HERRERO, GUSTAVO DOMICILIO: AV. BURGOS, 123-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: I.O. 1576-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16118 TITULAR: IGLESIAS MARTINEZ, FELIX DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 17-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: I.O. 6492-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15667 TITULAR: IRADIER ROJO, JOSE MARTIN DOMICILIO: FUNDICION, 10-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: I.O. 9098-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16172 TITULAR: JIMENEZ BURGOS, IGNACIO DOMICILIO: GRAN VIA, 41-8º 91 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: M-8168-JK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16271 TITULAR: JIMENEZ DE PABLO, PEDRO DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 2-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 3522-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15910 TITULAR: JIMENEZ FERNANDEZ, ENRIQUE DOMICILIO: MARQUES FUERTI GOILANO, 42-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: NA-5733-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16330 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 86-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 5068-F ARTIC.: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15665 TITULAR: JUSTA ALONSO, ALBERTO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 3-7º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: I.O. 5630-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15976 TITULAR: LANZAROTE SASTRE, MARIA LUISA DOMICILIO: VARA DE REY, 15-8º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: I.O. 2216-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15636 TITULAR: LANZAROTE SASTRE, MARIA LUISA DOMICILIO: VARA DE REY, 15-8º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: I.O. 2216-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15725 TITULAR: LAPUENTE BERRIATUA, HUMBERTO DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 46-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: I.O. 0502-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16114 TITULAR: LAZARO GARCIA, JOSE MARIA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 50-7º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: ZA-6103-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16061 TITULAR: LEDESMA MARTINEZ, MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 73-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: I.O. 1069-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15673 TITULAR: LEON PEÑA, EDUARDO DOMICILIO: SAN ANTON, 21-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: I.O. 2347-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15867 TITULAR: LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 3-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: I.O. 0343-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16103 TITULAR: LOPEZ HIJAZO, SANTOS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 7-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: I.O. 1946-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16109 TITULAR: LOPEZ HIJAZO, SANTOS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 7-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: I.O. 1946-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16288 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 0316-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16273 TITULAR: MAISO MORGÁ, FELIX IGNACIO DOMICILIO: BERATUA, 1, ESC. D-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 3463-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16129 TITULAR: MANGADO PINILLA, JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 33-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: M-4339-KV ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16448 TITULAR: MANZANARES MORENTIN, NIEVES DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: I.O. 2380-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16022 TITULAR: MARIN GALINDO, MIGUEL DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. D-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: I.O. 8307-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16034 TITULAR: MARTIN CORPORALES, MANUEL DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 8-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: I.O. 5613-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16279 TITULAR: MARTIN CORPORALES, MANUELA DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 8-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: I.O. 5613-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16003 TITULAR: MARTIN GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 9-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: VI-2415-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15886 TITULAR: MARTINEZ ALONSO, DOMINGO DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 3-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: I.O. 7887-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15842 TITULAR: MARTINEZ ARMAS, JESUS LUIS DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 54-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-6303-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15887 TITULAR: MARTINEZ GRIJALBA, JUAN ANTONIO DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 12-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4917-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16065 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, BENITO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 68-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-0264-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15672 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 61-5° 2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: Z 5619-O ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15662 TITULAR: MARTINEZ OLMOS, MARTA DOMICILIO: EL CRISTO, 18-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-4097-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15869 TITULAR: MARTINEZ RIVERA, FELIX ANTONIO DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 10-E-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15821 TITULAR: MARRODAN BRETON, JESUS ANGEL DOMICILIO: REY PASTOR, 50-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-1556-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15816 TITULAR: MATEO AYALA, ELADIO JOSE DOMICILIO: CALVO SOTELO, 30-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-3750-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15602 TITULAR: MATUTE MONTESSORI, SALLO DOMICILIO: AV. NAVARRA, 16-ET IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-7587-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15669 TITULAR: MEDEL DIAGO, BENITO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 68-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5411-D ARTIC.: 24 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 15659 TITULAR: MEDEL DOMINGUEZ, ADELIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 49-7° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0938-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15907 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15912 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15947 TITULAR: MENDIVIL GIRO, MANUEL ANTONIO DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 9-8° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-5986-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15828 TITULAR: MENDIZABAL MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 42-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: M-5324-GK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16124 TITULAR: MERINO CERROLAZA, MARIA MAGDALENA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 15-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5628-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16192 TITULAR: MIRO PEREZ, FELIX DOMICILIO: AV. LA PAZ, 84-8° 6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-5848-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16339 TITULAR: MOHALLEM, MOHAMED DOMICILIO: AV. VIANA, 14-3° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-2857-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16305 TITULAR: MONTES ALONSO, JULIO FELICIANO DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 12-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-4985-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15950 TITULAR: NAJERA ORTEGA, JUAN ANDRES DOMICILIO: BERATUA, 13-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-8344-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15794 TITULAR: NORTE CENGOTITA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: LA MANZANERA, 10-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-3232-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16113 TITULAR: OGUETA SAENZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: MILICIAS, 2-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: IF-1513-W ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15697 TITULAR: OJEDA TOBIAS, ANTONIA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 31-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-3923-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15780 TITULAR: OLIVAN DEL OLMO, PEDRO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: NA-5212-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15783 TITULAR: OLIVAN DEL OLMO, PEDRO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: NA-5212-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16248 TITULAR: ORTEGA LOZANO, JOSE MARIA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 7-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: BI-9647-AP ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15971 TITULAR: ORTEGA VALENTIN, JOSE MANUEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 57-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-1075-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16098 TITULAR: ORTIZ FERNANDEZ, BEGOÑA DOMICILIO: CAMINO LA MAGDALENA, 13-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5657-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16262 TITULAR: PALACIOS BENITO, ADOLFO DOMICILIO: CAMINO LA MAGDALENA, 1-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-1418-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15630 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-3965-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16110 TITULAR: PALACIOS SUBERO, JOSE MARIA DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 10-ET DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: S-6292-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16011 TITULAR: PASCUAL ALVAREZ, JUAN JOSE DOMICILIO: TRAVESIA LAUREL, 3-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-9161-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15995 TITULAR: PASCUAL CASTELLANOS, MARIA ANUNCIACION DOMICILIO: HUESCA, 11-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: NA-9327-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15748 TITULAR: PEREZ ARADROS CALVO, MARIA CARMEN DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-1669-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16196 TITULAR: PEREZ GAROÑA, MARIA ESTHER DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 10-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-8793-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16295 TITULAR: PEREZ ORTEGA, JAVIER DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 3-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-0923-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15653 TITULAR: PERFECTO ARRANZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: LABRADORES, 15-B, 1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-8812-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16291 TITULAR: PESO RAMIREZ, MARTIN DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-8923-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15671 TITULAR: PINTURAS A.R., S.L. DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 20-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5638-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16016 TITULAR: PINTURAS A.R., S.L. DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 20-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5638-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16286 TITULAR: PINTURAS A.R., S.L. DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 20-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-5638-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16285 TITULAR: PLASENCIA RUIZ, INMACULADA DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 3-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-1039-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15726 TITULAR: PRODUCTOS GARCIA, S.L. DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 13-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-3182-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15799 TITULAR: PUJADES DOMINGUEZ, ANTONIO DOMICILIO: OVIEDO, 6-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4426-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15989 TITULAR: QUEMADA RUIZ DE LA TORRE, PEDRO MANUEL DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 84-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-8667-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15724 TITULAR: QUINTANAR MARTINEZ, GREGORIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 2-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-8451-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16275 TITULAR: RAMIREZ REDON, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 53-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-8273-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15835 TITULAR: RAMOS PEREZ, LUIS CARLOS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 18-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-9378-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16266 TITULAR: RAMOS PEREZ, LUIS CARLOS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 18-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-9378-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15620 TITULAR: REDONDO GONZALEZ, ELIAS DOMICILIO: PEPE BLANCO, 4-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5923-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16092 TITULAR: RETORTILLO MARTIN, VICENTE DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-4946-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15677 TITULAR: RICO RUEDA, JOSE LUIS DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 8-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: BI-9326-AB ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15996 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16228 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16004 TITULAR: RIOGLASS, S.A. DOMICILIO: Pº CANTABRIA, PARCELA, 47-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-9711-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15752 TITULAR: RIOJANA DE COCINAS, S.A. DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 39-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-8176-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15813 TITULAR: RIOJANA DE COCINAS, S.A. DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 39-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-8176-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16067 TITULAR: RIVERO SOTO, FERNANDO DOMICILIO: HUESCA, 29-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-7909-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16173 TITULAR: RIVERO SOTO, FERNANDO DOMICILIO: HUESCA, 29-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-7909-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16294 TITULAR: RODRIGO PEREZ, ALFONSO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 125-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-7423-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15599 TITULAR: RODRIGUEZ BRAVO DANCERO, OSCAR ALFREDO DOMICILIO: SAN AGUSTIN, 5-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6671-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15706 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ, INMACULADA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 26-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-1560-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15797 TITULAR: RODRIGUEZ YESTE, PEDRO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 43, ESC. B-8° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-7830-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16217 TITULAR: ROLDAN HERRERO, MARIA JESUS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 35-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-7231-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16017 TITULAR: RUBIO GARRALETA, JOSE ANGEL DOMICILIO: LABRADORES, 34-1° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: M-4753-NI ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15851 TITULAR: RUBIO GOMEZ, MARIA CRISTINA DOMICILIO: AV. MADRID, 15-3° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-1284-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16081 TITULAR: RUIZ CLAVIJO SQUELLA, ESTEBAN EDUARDO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 11-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-9617-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16219 TITULAR: RUIZ DE LOIZAGA MANZANOS, JOSE LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 33-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-6342-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16251 TITULAR: RUIZ GIL, RAFAEL DOMICILIO: AV. PIO XII, 14, ESC. I-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-2162-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15641 TITULAR: RUIZ LLANOS, JOSE JAVIER DOMICILIO: CAPITAN GAONA, 3-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-3856-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15985 TITULAR: RUIZ ROMERO, PEDRO MANUEL DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-3° BS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-4316-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15847 TITULAR: SACRISTAN OLMOS, CARLOS ENRIQUE DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63-ESC. D-4° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0522-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15906 TITULAR: SAENZ BADILLOS PEREZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 84-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-7253-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15658 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15746 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15806 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15919 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15967 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16227 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16322 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16036 TITULAR: SAENZ GUTIERREZ, JOSE EMILIO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 6-11° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5824-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15866 TITULAR: SAENZ PUENTE, FERNANDO DOMICILIO: OBISPO LEPE, 5-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-7224-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15900 TITULAR: SAENZ ULECIA, CARMELO DOMICILIO: RAMIREZ DE VELASCO, 4-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: M-7941-W ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15610 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16084 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16145 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15803 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16244 TITULAR: SAINZ MEDIAVILLA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 18-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-4867-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15876 TITULAR: SALA NIETO, JESUS DOMICILIO: P° CONSTITUCION, 28-7° B I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-5199-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15939 TITULAR: SALVADOR RUIZ, ANTONIO DOMICILIO: FUNDICION, 2 B-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: NA-5257-X ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15894 TITULAR: SAN MARTIN MATUTE, MARIA ROSANA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 15-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-8192-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16116 TITULAR: SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE MIGUEL DOMICILIO: LA RIBAZA, 28-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-9595-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15714 TITULAR: SANCHEZ JIMENEZ, ANGEL DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 19-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-4670-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16186 TITULAR: SANCHEZ JIMENEZ, ANGEL DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 19-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-4670-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16057 TITULAR: SANTAMARIA ASTOLA, PEDRO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 18-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5268-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16234 TITULAR: SANTOS DIEZ, JUAN JOSE DOMICILIO: LABRADORES, 15-T-1° M LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-3350-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15646 TITULAR: SANZ DULCE, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 52-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6973-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16026 TITULAR: SANZ DULCE, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 52-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-6973-K ARTIC.: 38 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15789 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALBINA DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 4-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-4349-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16002 TITULAR: SEGURA HERCE, JESUS DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-4807-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15718 TITULAR: SEREM DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-8181-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15834 TITULAR: SEREM DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-8181-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15838 TITULAR: SOBRON MEDRANO, NURIA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-8924-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15945 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-2009-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15970 TITULAR: TOBIA BLANCO, LUIS MIGUEL DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 19-2° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-0398-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16220 TITULAR: TOBIA BLANCO, LUIS MIGUEL DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 19-2° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-0398-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15972 TITULAR: TORRES PASCUAL, ROSA MARIA DOMICILIO: SAGASTA, 8-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-4410-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15822 TITULAR: TORRES SOTO, MARIA ANTONIA DOMICILIO: LA CIGUENA, 55-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-2747-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15598 TITULAR: TRANS LOGROÑO, S.A. DOMICILIO: SERON, 33-BJ I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: VI-2431-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16331 TITULAR: TRANSPORTES SUAREZ ALVAREZ EXPRES, S.L. DOMICILIO: GRAN VIA, 79-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-5657-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15946 TITULAR: TRAPERO SANTOLAYA, LUCIA PILAR DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 47-7° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-0672-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15604 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9-A-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15628 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9-A-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16138 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9-A-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16193 TITULAR: TURZA MARTINEZ, MARIA ISABEL DOMICILIO: LA MANZANERA, 11-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-1378-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16200 TITULAR: UGALDE FERNANDEZ, PEDRO MARIA DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-2° DM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-2969-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15648 TITULAR: URRUTIA BAZAN, ROBERTO DOMICILIO: OVIEDO, 1-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: M-6918-HV ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16112 TITULAR: URRUTICOECHEA ASTARLOA, OSCAR ANTONIO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 12-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-2929-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16210 TITULAR: LSIETO CASTELLANOS, MARIA IUISA DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 4-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-2173-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15758 TITULAR: VALIÑO I ARREA, RAMON DOMICILIO: AV. LA PAZ, 16 (PASAJE) LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: BU-7815-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15723 TITULAR: VAZQUEZ MENDI, TOMAS DOMICILIO: VARA DE REY, 13-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-0452-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16257 TITULAR: VIGUERA CABREDO, FRANCISCO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 5-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-6650-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15607 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6087-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16263 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-6087-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15755 TITULAR: VILLARREAL PEREZ, FRANCISCO JAVIER Y OTR DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 7-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-4823-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15696 TITULAR: VILLARREAL PEREZ, FRANCISCO JAVIER Y OTRO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 7-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-4823-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15988 TITULAR: VILLOSLADA GARCIA, DANIELA DOMICILIO: REY PASTOR, 31-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-0906-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15617 TITULAR: VIRUMBRALES PRIETO, JESUS SANTIAGO DOMICILIO: PORTALES, 49-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-2662-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15639 TITULAR: VIRUMBRALES PRIETO, JESUS SANTIAGO DOMICILIO: PORTALES, 49-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-2662-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15885 TITULAR: VITORIA AGUADO, JOSE JAVIER DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 13-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-9695-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15685 TITULAR: ZANGRONIZ VILLAR, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CALVO SOTELO, 24-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6102-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16274 TITULAR: ZANGRONIZ VILLAR, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 48-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-6102-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

AYUNTAMIENTO DE SOTES

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Coeficiente del Impuesto sobre Actividades Económicas
III.C.872

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28-02-1994, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Coeficiente del Impuesto

sobre Actividades Económicas.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el referido acuerdo de aprobación provisional durante el plazo de 30 días de exposición pública efectuada mediante anuncio fijado en el Tablón de Anuncios y en el B.O. de la Rioja, núm.27 de 03-03-1994, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17-3 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17-4 de la Ley antes citada, se insertan a continuación el texto íntegro del acuerdo y de la modificación operada.

YOLANDA CALDERON GALILEA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SOTES, CERTIFICO: que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1.994, tomó entre otros el siguiente acuerdo: "MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL COEFICIENTE DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.— Dada cuenta de la Ley 22/1.993, de 29 de diciembre, que en su art. 8 modifica sustancialmente la configuración del Impuesto sobre Actividades Económicas, la Corporación por 7 votos a favor y -- en contra, que en relación al número de 7 que legalmente la constituyen, representa el quórum de mayoría absoluta requerido por el art. 47-3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, acordó aprobar provisionalmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Coeficiente del Impuesto sobre Actividades Económicas, estableciéndose en 0,8 el coeficiente único para todas las actividades ejercidas en este término municipal".

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL COEFICIENTE DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Coeficiente único: queda establecido el 0,8 para todas las actividades ejercidas en este término municipal.

De conformidad con los arts. 19 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 52-1 y 113 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, contra este acuerdo, ya elevado a definitivo, podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Rioja en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O. de la Rioja.

Sotés, a 1 de Marzo de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS

Exposición pública de varias Ordenanzas

III.C.854

Aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación de Torre en Cameros con fecha 28-2-94 la imposición y ordenación de

PRECIOS PUBLICOS

— SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO

TASAS

— SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS.

— TASA DE ALCANTARILLADO

IMPUESTOS

— IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

quedan expuestos al público por un plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el objeto de que se puedan presentar reclamaciones y sugerencias, dando cumplimiento al art 17.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, quedando elevado a definitivo el acuerdo en ausencia de reclamaciones.

En Torre de Cameros a 28 de Febrero de 1994.— El Alcalde.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.E.861

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 23 de marzo de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON ENRIQUE MOUSE BALLANO, contra el Ministerio del Interior, sobre denegación presunta, de la petición formulada con fecha 27 de mayo de 1993, en solicitud de percibir todos los trienios que tiene perfeccionados en la cuantía correspondiente al grupo "A", con efectos desde el 1º de enero de 1989.

Este recurso lleva el número 170/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 23 de Marzo de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.862

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Dª MARGARITA CASTELLANOS MARIN, contra Acuerdo de la Comisión de Gobierno, del Ayuntamiento de Logroño de fecha 24 de mayo de 1.993, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra otro Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 1.994, por el que se requería a la recurrente para desmontar el cobertizo instalado en la terraza correspondiente al piso primero derecha del inmueble nº 25 de la calle Belchite.

Este recurso lleva el número 685/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 24 de Marzo de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.863

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D. GABRIEL GOMEZ ESPINOSA, contra resolución de fecha 25 de octubre de 1993, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa nº 678/93, del Tribunal Económico-Administrativo interpuesta contra actuaciones llevadas a cabo por Tabacalera S.A. con motivo de la entrega de retribuciones en especie a sus empleados, por el concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1.993, "Retenciones e Ingresos a Cuenta".

Este recurso lleva el número 37/94

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 24 de Marzo de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.864

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 24 de marzo de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON SANTIAGO MIERES ALFONSO, contra el TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL RIOJA, en relación con Resolución de fecha 27 de diciembre de 1993, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa número 532/92, interpuesta contra Resolución de la Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, motivada por recurso de reposición interpuesto contra el resultado obtenido en expediente de comprobación de valores practicado en virtud de la presentación de documento notarial de compraventa y por el concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Este recurso lleva el número 100/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 24 de Marzo de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.865

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Letrado D. ALBERTO DIEZ DEL CORRAL, en nombre y representación de D. VICENTE LOPEZ CARRIDO, contra Resolución de la Dirección General de Tráfico, de fecha 9 de diciembre de 1.993, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra resolución de fecha 2 de abril de 1.993, recaída en expediente nº 26/020049053-2 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja, sobre imposición de sanción de multa y suspensión del permiso de conducir de conducir por un mes.

Este recurso lleva el número 179/94.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 24 de Marzo de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.866

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 24 de marzo de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA, contra el AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO, en relación con Resolución dictada por el Pleno del Ayuntamiento en 25 de enero de 1994 y frente a la de 22 de febrero de 1994, por la que se desatiende el requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno con base en el art. 65 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de agosto de 1985.

Este recurso lleva el número 186/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará

el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 24 de Marzo de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.867

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 24 de marzo de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JOSE MARIA PASCUAL LAGUNILLA, contra la CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA COMUNIDAD RIOJA y el AYUNTAMIENTO DE CENICERO, en relación con Resolución de la Excm. Consejería de Obras Publicas y Urbanismo del Gobierno de La Rioja, de fecha 2 de noviembre de 1993, estimatoria del recurso de alzada interpuesto por Don Rafael Sáez Caballero contra Acuerdo desestimatorio del Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, revocando dicho Acuerdo del Pleno y autorizando el uso sobre adecuación del pabellón agrícola en nave de recepción y reposo de animales de abasto, previo al sacrificio en el matadero municipal, solicitada por D. Rafael Sáez Caballero en polígono 20, parcela 68- B, paraje Santa Ana de Cenicero; y contra el Acuerdo de la sesión de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cenicero de fecha 17 de noviembre de 1993, por el que se aprueba conceder licencia al solicitante para la estabulación temporal de ganado destinado al sacrificio en el almacén de su propiedad sito en el paraje "Santa Ana", en los términos que solicita.

Este recurso lleva el número 188/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 24 de Marzo de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA*Notificación de sentencia*

III.E.868

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 1117/93 a instancia de: D. MANUEL SAENZ GARCIA contra: JOSE JAVIER ARMAS VALGAÑON en reclamación por: CANTIDADES En el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

FALLO: QUE estimando la demanda formulada por D. Manuel Sáenz García contra la empresa demandada Jose Javier Armas Valgañón, debo declarar haber lugar a la misma, condenando a la citada empresa a abonar al trabajador la suma de 192.949 ptas.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno, conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a la empresa JOSE JAVIER ARMAS VALGAÑON, cuyo paradero se ignora expido el presente en Logroño a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Edicto

III.E.869

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los autos, 279/94, seguidos a instancia de D. PABLO GERARDO ORTIZ Y DOS MAS contra la demandada C.A.S. SEGURIDAD Y PROTECCION, S.A. en reclamación de CANTIDADES. he acordado citar a los demandados, C.A.S. SEGURIDAD Y PROTECCION, S.A. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. sito en Avda de Pío XII nº 33, primera planta, el próximo día 22 DE JUNIO DE 1994 A LAS 9,30, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado C.A.S., SEGURIDAD Y PROTECCION, S.A. que se encuentran en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este juzgado de lo Social. expido, el presente en la Ciudad de Logroño, a 22 de Marzo de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO*Notificación de sentencia*

III.E.857

D. Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Uno de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Verbal de

Desahucio de vivienda por falta de pago de renta al nº 529/93 en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

SENTENCIA.— En la ciudad de Logroño, a 3 de marzo de 1994.— Habiendo visto el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Logroño, los presentes autos de Juicio Verbal Desahucio de Vivienda número 529/93 a instancia de D^a Josefa Muinelo Zalama representada por el Procurador de los Tribunales D. José Ignacio Larumbe García y defendida por el Letrado D. Javier Fernández de la Pradilla Ochoa, contra D. Antonio VAQUERO TORRES estando en estado legal de rebeldía procesal.

FALLO.— Que estimando la demanda presentada por la representación procesal de D^a Josefa Muinelo Zalama contra D. Antonio Vaquero Torres debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del expresado demandado de la vivienda sita en el piso 2º A de la calle Beratúa nº 12 de esta ciudad y consecuentemente le condeno a desalojarlo y a dejarlo libre, vacuo y expedito a disposición del demandante en legal término y con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, se llevará a cabo y a su costa; las costas causadas se imponen al demandado.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde conforme está establecido para los de su clase si no se solicita se haga de otra forma.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. Antonio Vaquero Torres y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido el presente en Logroño, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Cédula de citación

III.E.870

En virtud de lo acordado en resolución dictada, con esta fecha en autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado al número 192/93, por una falta de Lesiones en agresión se cita por medio del presente a JOSE MANUEL FERNANDEZ LOPEZ, actualmente en ignorado paradero, para que el día 20 de Abril del actual a las 10.10 horas, de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, en calidad de Denunciado, debiendo comparecer con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo comparecer asistido de Letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a JOSE MANUEL FERNANDEZ LOPEZ, actualmente en ignorado paradero, se expide la presente que firmo en Logroño, a 22 de Marzo de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

Sentencia

III.E.872

D. LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA NUMERO DOS DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 425/93, en los que se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA.— En Logroño, a cinco de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos, por D. Carlos Martínez Robles, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de Logroño, los presentes autos de Juicio Ejecutivo nº 425/93, a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja, representado por el Procurador Sr. Toledo y defendida por el Letrado Sr. Pastor Menchaca, contra Distribuidora de Electrodomésticos Berceo, S. A., D. Rafael Pérez Vergara, D. José Antonio Pablo Rubio, D. Pedro Juan Ramírez Pérez y Dña. Carmen Acin Acudevilla, todos ellos en rebeldía por este procedimiento, sobre pago de cantidad.

FALLO.— Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Distribuidora de Electrodomésticos Berceo, S. A., D. Rafael Pérez Vergara, D. José Antonio Pablo Rubio, D. Pedro Juan Ramírez Pérez y Dña. Carmen Acin Acudevilla y con su producto entero y cumplido pago al actor por la cantidad de 133.043 pts de principal e intereses, más otras 125.000 pts que provisionalmente se calculan para intereses devengados durante la sustanciación del procedimiento al 22% anual y gastos y costas; las costas se imponen a los demandados.

Cumplase al notificar lo dispuesto en el art. 248,4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde y en paradero desconocido ELECTRODOMESTICOS BERCEO, S. A., con instrucción de que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar del siguiente a su publicación ante este Juzgado.

Dado en Logroño, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.871

El Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia número Tres de Logroño, como se tiene acordado, hace saber: Que en este Juzgado se sigue

Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el nº 542/93 a instancia de Banco Central Hispanoamericano S.A. contra D. José Luis Loza Azofra, Carmen Casas Marín, Angel Loza Azofra y Gloria Fajar en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los ejecutados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de ella, con carácter de primera, el día 13 de Mayo próximo a las diez horas. Con carácter de segunda el día 13 de Junio próximo a las diez horas y con carácter de tercera el día 21 de Julio a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los postores deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, tanto en la primera como en la segunda, del valor de los bienes establecido en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se hará constar, y para la tercera subasta, también el veinte por ciento de dicho valor, rebajado en un veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas en la primera subasta inferiores al valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.— Casa y Bodega, en la calle Mayor Alta, nº 10, de 189 m2, que consta de tres pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño al Tomo 1058, libro 51, folio 151, finca nº 4.222. Valorada en 20.050.000 Pts.

2.— Heredad en secano, en el término de SAN PEDRO O CUBILLO; con una superficie de una hectárea treinta y nueve áreas, ochenta y nueve centiáreas, en la que existen una casa vivienda y cinco cubiertos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al Tomo 1058, libro 51, folio 164, finca nº 2.936-N. Valorada en 40.100.000 Pts.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.873

DON NICOLAS GOMEZ SANTOS, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el nº 306/93, a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A. contra ANA MARIA MURO ARNAEZ Y EUGENIO RODRIGUEZ BALDA sobre reclamación de cantidad (cuantía 2.666.552 Pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por VEINTE días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días UNO DE JUNIO, UNO DE JULIO y DOS DE SEPTIEMBRE DE 1.994, a las 10 HORAS DE SU MAÑANA, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya nº 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

1.— Finca rústica sita en término de EL PUNTIDO, polígono 8, parcela núm. 38, de VILLAMEDIANA DE IREGUA, de superficie 6 áreas y 60 centiáreas, destinada a Olivar y Regadío. TIPO DE VALORACION: 250.000 Ptas.

2.— Finca rústica, sita en término de "El Hermoso o Solana", Polígono 20, parcela, 328, de Villamediana de Iregua, de superficie 20 áreas, destinada a Olivar y Regadío. TIPO DE VALORACION: 800.000 Ptas.

3.— Finca rústica, sita en término Carraguncillo, mitad parcela 122 del Polígono 20 de Villamediana de Iregua, cuya otra mitad pertenece a Teodora Balda Alonso, destinada a cereal y regadío, de superficie 27 áreas 70 centiáreas. TIPO DE VALORACION: 1.100.000 Ptas.

4.— Finca rústica, sita en el término municipal de Brieva de Cameros. Paraje La Soledad, del polígono 1, parcela 213. ocupa una superficie útil

de 13 áreas y 70 centiáreas de cereal secano 4ª, hoy improductivo. TIPO DE VALORACION: 102.750 Ptas.

Dado en Logroño, a 14 de marzo de 1994.— La Secretaria.

Requerimiento

III.E.874

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha por el Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Cuatro de Logroño, en autos de Juicio de Desahucio 409/93, seguidos a instancia de D. FELIX-JOSE, Mª LUISA y MARIA PEREZ ORIVE DROVET, representados por el Procurador Sr. Salazar contra UNION TERRITORIAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO (UTECA), para que en el plazo de 15 días desalojen el local sito en esta ciudad en c/ Jorge Vigón nº 6 bajo a la libre disposición de los demandantes, bajo apercibimiento de que en otro se procederá, a su costa, a lanzarle del mismo.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a UNION TERRITORIAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO (UTECA), expido el presente en Logroño, a 28 de Marzo de 1994.— La Secretaria.

Notificación de sentencia

III.E.860

Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Logroño:

Doy fe: Que en el Juicio Verbal Civil nº 394/93, se ha dictado con fecha 23 de marzo del corriente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

El Ilmo. D. Luis Miguel Rodríguez Fernández Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de esta ciudad, ha visto y examinado las presentes actuaciones de juicio verbal nº 394/93 a instancia de D. Jose Luis López Lacalle, representado por la Procuradora Sra. León contra D. Salvador Santamaria Lacalle, en la actualidad en ignorado paradero.

FALLO.— Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. León en nombre y representación de D. José Luis López Lacalle contra D. Salvador Santamaria Lacalle debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la suma de 79.971.— pts mas los intereses correspondiente y a las costas de este Juicio. Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D. Salvador Santamaria Lacalle en la actualidad en ignorado paradero, firmo la presente en Logroño, a 28 de marzo de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.858

Dª CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO-JUEZ, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOS DE LOGROÑO

HAGO SABER: Que, en virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en los autos de Cognición, seguidos en este Juzgado bajo el nº 556/93, a instancia de la Comunidad de Propietarios Nueva Ciudad, Bloque III, representados por el procurador Sr. Larumbe, contra D. Victor Fernández Bobadilla Carcamo y Dª María Teresa Lázaro García, que se hayan en ignorado paradero, y en la que se acuerda citar a dichos demandados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 18 de abril del presente, a fin de recibir Confesión Judicial.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de citación a referidos demandados, expido el presente.

Logroño, a 24 de marzo de 1.994.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Edicto de citación de remate

III.E.875

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número SEIS de los de LOGROÑO, por resolución dictada con esta fecha en los autos de JUICIO EJECUTIVO nº 373/93, promovidos por Credit Lyonnais España S.A., representado por el Procurador Sr. Toledo Sobrón, contra la entidad DEPOSITO DENTAL J. GARZON S.L., actualmente en ignorado paradero, y contra dos más, en reclamación de cantidad de 3.695.648 pesetas de principal, más otras 1.750.000 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas y por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de sus bienes por dichas cantidades. Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de NUEVE DIAS, para que se persone en los referidos autos y se

oponga a la ejecución, si le conviniere, significándole que están a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Logroño, a 24 de marzo de 1994.— El Secretario.

Notificación de sentencia

III.E.859

DOÑA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOS DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Menor Cuantía núm. 296/93, a instancia de la Mercantil RIOJACER, S.A., representada por la Procuradora Sra. Urdiain, contra la Mercantil CONSTRUCCIONES LEVIGA, S.L., en ignorado paradero, y en los mismos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.— En Logroño, a cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. — habiendo visto la Ilma. Sra. Dª. Isabel González Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de Logroño, los autos de Juicio de Menor Cuantía, seguidos en este Juzgado bajo el nº 296/93, a instancia de MERCANTIL RIOJACER, S.A., representada por la Procuradora Sra. Urdiain, asistida del Letrado Sr. Flores, frente a MERCANTIL CONSTRUCCIONES LEVIGA S.L., en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y.— FALLO.— Que estimando íntegramente la demanda formulada por RIOJACER S.A., representada por la Procuradora Sra. Urdiain, asistida del Letrado Sr. Flores, contra CONSTRUCCIONES LEVIGA S.L., en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la citada demandada al pago a la actora de 1.498.687 pesetas, más los intereses legales devengados desde el momento de emplazamiento de la demandada hasta esta resolución, y los previstos en el artículo 921 de la LEC desde la fecha de ésta hasta su completo pago, con imposición a la demandada de las costas procesales causadas.— Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días en este Juzgado, para ante La Ilma. Audiencia Provincial de Logroño.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez que la suscribe.— Están las firmas del Juez y del Secretario.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada mercantil CONSTRUCCIONES LEVIGA S.L., que actualmente se encuentra en ignorado paradero, a quien al mismo tiempo se le hace saber su derecho de poder interponer recurso de apelación contra citada resolución en el plazo de CINCO DIAS a partir de la publicación del presente, por ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido la presente en Logroño, a veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Edicto de citación de remate

III.E.876

DON JOSE MATIAS ALONSO MILLAN, MAGISTRADO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 59/94 seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A. contra Don Francisco Peña Fombuena, Doña Adoración Cortés Esteban, Don Luis Martín Cabrero, Doña María Elena Hernández Sáez y Don Francisco García de Jalón, quienes se encuentran en paradero desconocido, en reclamación de 658.000 ptas. de principal y 180.000 ptas. de intereses y costas, por el presente se cita de remate a Francisco Peña Fombuena, Dona Adoración Cortés Esteban, Don Luis Martín Cabrero, Doña María Elena Hernández Sáez y Don Francisco García de Jalón, para que en el plazo improrrogable de NUEVE DIAS hábiles comparezca en forma en el juicio representado por Procurador, para oponerse a la ejecución si le conviniere, previniéndole de que si no lo hace se declarará su rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volverle a citar ni hacerle más notificaciones que las que determine la Ley.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a los demandados antes referidos, libro el presente e Logroño a 23 de Marzo de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.877

Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Faltas nº 111/89 (Ejecutoria Penal nº 114/92) sobre daños en tráfico ocurrido el día 20 de Marzo de 1.989, resultando condenado JUAN CARLOS SAENZ GARCIA vecino de San Adrián (Navarra), en el que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al condenado que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita

en Avda. de Numancia nº 26-1ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:
PRIMERA SUBASTA: Día CINCO DE JULIO. Hora: 10,00
SEGUNDA SUBASTA: Día CINCO DE SEPTIEMBRE. Hora: 10,00
TERCERA SUBASTA: Día CINCO DE OCTUBRE. Hora: 10,00
 Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artº 1.499 de la L.E. Civil.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2246/000/78/0114/92, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— Citroen BX matrícula NA-5728-N modelo BX 14 RE, tasado en 140.000 pts.

Dado en Calahorra, a veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Sentencia

III.E.878

En virtud de lo acordado en autos de Juicio Verbal nº 178/92, a instancia de BERNABE VALLILENGUA ALCALDE representado por el Procurador Dª Marina López-Tarazona Arenas contra D. ERNESTO GUILLEN GOMEZ, Cía. FRUTAS ERNESTO GUILLEN, S.L. Cía ASEGURADORA SUDAMERICA, S.A.; PEDRO CORZANA SAMANIEGO, Cía FABRICACION ALFARERA DE NAVARRETE, y otros sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA: "En Haro a once de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Vistos por el Sr. D. JOSE MANUEL REGADERA SAENZ, juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido los autos de Juicio Verbal Civil al nº 178/92, seguidos a instancia de BERNABE VALLILENGUA ALCALDE; representado por la Procuradora Dª Marina López-Tarazona Arenas y asistido de la Letrada María del Carmen Tricio, contra ERNESTO GUILLEN GOMEZ, G.A. FRUTOS ERNESTO GUILLEN S.A. CÍA. ASEGURADORA SUD-AMERICA; S.A.; PEDRO CORZANA SAMANIEGO, Cía. FABRICACION ALFARERA DE NAVARRETE, S.A.; y Cía. ASEGURADORA SCHWEIZ; S.A., representados por el Procurador D. Luis Ojeda Verde y asistido del Letrado José Peche; contra Cía ASEGURADORA CRESA; S.A. y Cía. de SEGUROS ADRIATICA, S.A., representado por la Procurador Milagros Vernis Delgado y asistidos del Letrado José Manuel Cano; contra FRANCISCO PASCUAL CANALS PASCUAL y Cía. ASEGURADORA LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL; S.A., representados por la Procuradora Dª Ana Rosa Navarro Marijuan y contra FULGENCIO GANDARIAS HERNANDEZ; FRANCISCO DE ASIS ALVAREZ BEZARES Y PABLO ALVAREZ BEZARES; declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad de 6.015.000 pesetas."

FALLO: Estimar parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Dª Marina López-Tarazona en nombre y representación de D. Bernabé Villalengua Alcalde contra D. Ernesto Guillén López, Frutas Ernesto Guillen, S.L., y la entidad Sudamérica, S.A.; estimar parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Dª Milagros Vernis en nombre y representación de Bussing, S.A. contra las referidas demandadas; estimar parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador D. Luis Ojeda Verde en nombre y representación de Fabricación Alfarera de Navarrete S.A. y D. Pedro Corzana Samaniego, contra D. Pablo Alvarez Bezares, D. Francisco de Asís Alvarez Bezares y la Entidad Adriática S.A. al (Hoy Allianz); desestimar el resto de los pedimentos de las demandas aludidas así como todas las demandas restantes y acumuladas, y, por tanto, condenar a D. Ernesto Guillen, a Frutas Ernesto Guillen, S.L., y a la Entidad Sudamérica, S.A. a abonar a D. Bernabé Villalengua la cantidad de 2.250.000 pesetas y a la entidad Bussing, S.A. en la cantidad de 351.456 más la cantidad que se acredite en ejecución de S. por paralización de 25 días del vehículo de su propiedad; condenar a D. Francisco de Asís Alvarez Bezares, a D. Pedro Alvarez Bezares y a la entidad Adriática S.A. (Allianz) a abonar a D. Pedro Corzana (25.000 ptas y a la entidad Fabricación Alfarera de Navarrete la cantidad que se acredite en ejecución de S. por los daños que en su parte trasera sufrió el vehículo de su propiedad, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas." Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de notificación a: FULGENCIO GANDARIAS HERNANDEZ, FRANCISCO DE ASIS

ALVAREZ BEZARES Y PABLO ALVAREZ BEZARES, en Haro a 10 de Marzo de 1994.

Edicto

III.E.879

En virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo nº 703/90, seguido a instancia de Banco Hispano Americano S.A., contra Mª Rosario Palacios Mendiá, Santiago Gómez Ozalla y Mª Lourdes López Palacios, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado hacer saber a los demandados indicados, que en tercera subasta celebrada en este Juzgado, se ha ofrecido la suma de 3.885.518 pesetas, por lacasa y patio en la calle Ciriaco Aranzadi número 24 de Haro, la cual no llega a las dos terceras partes del precio que ha servido de tipo para la tercera subasta, haciéndoles saber que dentro de los NUEVE DIAS siguientes, podrán pagar al acreedor liberando el bien, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas.

En virtud de lo cual, se expide el presente, a fin de que sirva de NOTIFICACION a Mª ROSARIO PALACIOS MENDIA, SANTIAGO GOMEZ OZALLA Y Mª LOURDES LOPEZ PALACIOS, en Haro, a 22 de Marzo de 1994.

Edicto de subasta

III.E.880

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad Haro y su partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo nº 216/93 a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA contra D. FRANCISCO JAVIER PANGUA BREA y JESUSA SAEZ MARTINEZ y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 38.189.610 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día UNO DE JULIO próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día UNO DE JULIO próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día DOS DE SEPTIEMBRE próximo de las DOCE HORAS sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LOS BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA/S SIGUIENTE/S:

— URBANA Nº 3, Lonja de Planta semisótano, en San Vicente de la Sonsierra Paseo de los Remedios. Inscrita en el Registro al Tomo 1.519. Libro 130. Folio 122. Finca 14.196. Valorada en 4.376.227 ptas.

— URBANA, Parcela de terreno, sito en la localidad de San Vicente de la Sonsierra, Camino de las Vistillas. Sobre esta parcela se ha construido una vivienda unifamiliar. Inscrito al Tomo 1.665. Libro 143. Folio 14. Finca 13.925. Valorada en 30.389.610 ptas.

— Máquina cortadora de piedra, valorada en 3.800.000.— ptas.

Dado en Haro, a 24 de marzo de 1994.— El Secretario

Edicto

III.E.881

El Sr. juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio de Menor Cuantía nº 242/90 a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A, contra D. ALBERTO LEDESMA AGUIRRE y su esposa a los efectos art. 144 R.H.

y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 1.582.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día DIECISIETE DE MAYO próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día DIECISEIS DE JUNIO próximo y hora de las doce

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día TRECE DE JULIO próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicado no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LOS BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION SON LAS SIGUIENTES:

Propiedad de D. ALBERTO LEDESMA AGUIRRE y ESPOSA:

1.— Finca Rústica en Casalarreina, parcela nº 440, Polígono 12, en el Término de CIHURI. Valorada en 450.000.— pesetas.

2.— Finca Rústica en Zarratón, Parcela 420. Polígono 4, Término de Castañares de Rioja, en el sitio de "La Cantera o Agualinos". Valorada en 700.000.— ptas.

3.— Heredad en el Término de Casalarreina, al paraje o sitio de "El Coterón", de 10 áreas y 80 centiáreas, parcela 61, Polígono 5. Valorada en 190.000.— pesetas.

4.— Heredad en el término de Casalarreina, al paraje o sitio de "Conejo", de 13 áreas y 80 centiáreas. Parcela 59. Polígono 10. Valorada en 242.000 pesetas.

Dado en Haro, a 25 de Marzo de 1994.— El Secretario.

Edicto

III.E.882

D. José Manuel Regadera Sáenz, Juez de Instrucción de Haro (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en autos de Juicio de Faltas nº 262/93, se ha dictado la siguiente: "Sentencia.— En Haro, a 24 de marzo de 1994. Visto en Juicio Oral y Público por el Sr. Juez de Instrucción de Haro (La Rioja) D. JOSE MANUEL REGADERA SAENZ, el presente Juicio de Faltas nº 262/93, sobre HURTO, con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción Pública y como implicados: IDOYA ARROITAJAUREGUI ANDINO y ASUK CREMO", cuya parte dispositiva copiada literalmente dice: "Fallo: Que debo condenar y condeno a ASUK CREMO como autor responsable de una falta de HURTO del artículo 587 del Código Penal a la pena de QUINCE DIAS DE ARRESTO MENOR, y a indemnizar a MARIA IDOYA ARROITAJAUREGUI en la cantidad de QUINCE MIL DOSCIENTAS PESETAS, además de a satisfacer las costas causadas. Notifíquese la presente sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes, haciéndoles saber de su derecho a interponer recurso de apelación dentro del plazo de CINCO DIAS a partir de la notificación de la misma ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto en el artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.O. 10/92 de 30 de Abril). Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Fdo: JOSE MANUEL REGADERA SAENZ.— Ante mí: JOSE LUIS COELLO MOLINA.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a ASUK CREMO, en ignorado paradero, extendiendo y firmo el presente en Haro, a 25 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.883

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 318/92 a instancia de Digo como implicados: INDALECIO MANUEL CRIALES MARTINEZ; INTERNACIONAL IMPASA; ANGEL,ES VILLAVERDE FERNANDEZ; TERESA CANAS PALACIOS por el INSALUD, y las Cias. de Seguros:

BANCO VITALICIO y AEGON sobre LESION-TRAFICO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día 25 DE MAYO A LAS 9,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 28 de Marzo de 1994.— El Secretario.

Edicto

III.E.884

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 377/92 a instancia de digo como implicados: MERCEDES GOMEZ CRESPO; JOSE ANTONIO GOMEZ CRESPO; AGUSTIN PEREZ GAGO, como testigo JESUS SASETA VALGAÑON, y la Cia. de Seguros: MUNAT sobre LESION-ATROPELLO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a los anteriores fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE MAYO A LAS 9,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 25 de Marzo 1994.— El Secretario.

Edicto

III.E.885

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 254/93 a instancia de ANGEL PABLO GAVIRIA SOTO; y la Cia. Seguros: UAP IBERICA contra el denunciado D. MARTIN ALONSO CAMARA y la Cia. Seguros: AURORA POLAR. sobre LESION EN TRAFICO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE MAYO A LAS 10,10 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a VEINTIOCHO DE MARZO de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.886

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 15/94 a instancia de digo como implicados: MARIA DEL MAR SAENZ GONZALEZ; LEASE PLAN ESPAÑA; LA CIA: SEGUROS: MAPFRE; JESUS PEREIRA HERBORN; ERSILIA FERNANDEZ GONZALEZ; LA Cia. Seguros: COLONIA VERSICHERUNG, Representante aquí en España; JUAN ANGEL CALZADO, y como perjudicado el INSALUD. sobre LESIONES EN TRAFICO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día haciéndoles saber que VEINTICINCO DE MAYO A LAS 10,30 HORAS podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a VEINTIOCHO DE MARZO de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.887

Don José Manuel Regadera Sáenz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, a instancia de doña Felisa Verde Ortiz, se tramita el nº 487/93, expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, la siguiente finca:

"CASA sita en la villa de Ezcaray, calle de Sagastía, habiendo estado señalada anteriormente con el numero nueve, en escritura de donación y once según certificado del Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, ambos en la calle denominada antiguamente Mediana".

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al Tomo 165, Folio 246 vto. finca 1.073, Libro 11.

Fue adquirida por la parte instante, a través de escritura de donación efectuada por doña Petronila Ortiz García, en favor de su hija doña Felisa Verde Ortiz, en documento autorizado por el Notario de Bilbao don David Mainar Pérez, el día 27 de mayo de 1.964.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Haro a 28 de octubre de 1.993.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "SUMINISTRO DE GASOLEO "C" PARA COMBUSTIBLE DE CALEFACCION EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS DE LAS CONSEJERIAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA". Expediente N° 04-3-2.4-015/94

IV.A.333

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, convoca el siguiente concurso abierto, en tramitación de urgencia:

Objeto: "SUMINISTRO DE GASOLEO "C" PARA COMBUSTIBLE DE CALEFACCION EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS DE LAS CONSEJERIAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA".

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 27 de abril de 1.994, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 4 de mayo de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Gral. Vara de Rey, 3).

El Pliego de bases, se halla a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Área de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 13 de abril de 1.994.— La Responsable del Área de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de "OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL HOGAR PROVINCIAL DE BENEFICENCIA SITO EN LA C/MARQUES DE MURRIETA, N° 76 DE LOGROÑO. NUEVO CONSERVATORIO DE MUSICA". Expediente n° 12-1-2.1-06/93

IV.A.306

El Consejero de Hacienda y Economía con fecha 28 de marzo de 1.994, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la U.T.E. CONSTRUCTORA DEL NORTE; S.A. — HUARTE, S.A., por el importe de su proposición de: seiscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientas setenta y siete mil doscientas sesenta y cinco pesetas (654.477.265,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 30 de marzo de 1.994.— La Responsable del Área de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Aprobación del Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contratación directa de Cartografía

IV.A.325

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cenicero, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1.994, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regirla contratación directa de parte de la cartografía de Cenicero, digitalizada y en base informática, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cenicero, a seis de abril de 1.994.— El Alcalde.

Aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la redacción de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cenicero por contratación directa

IV.A.326

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cenicero, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1.994, el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que han de regir la contratación directa de la redacción de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cenicero, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Cenicero, a seis de abril de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Concurso de "Servicio de Actividades Musicales durante las fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro y las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega, año 1994"

IV.A.302

Contratación, mediante Concurso, del Servicio de Actividades Musicales durante las fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro y las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega, año 1.994, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Concurso Público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA LICITACION: El objeto de contrato al que se refiere este pliego es la concesión del servicio de actividades musicales para amenizar las Fiestas Patronales de San Juan, San Felices y San Pedro que tienen lugar en el mes de Junio y las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega que tienen lugar en septiembre, del año 1.994.

TIPO DE LICITACION: Se fija como tipo de licitación la cantidad de 3.150.000 Ptas. (IVA incluido) que podrá ser mejorado a la baja por los licitadores.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

PAGO: Con cargo a la partida 4515.226 del presupuesto General, donde existe crédito suficiente.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

La fianza provisional se establece en 63.000 ptas.

La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las fianzas podrán presentarse en metálico o aval bancario para su depósito en la Caja de la Corporación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar claramente el título y el nombre del licitador.

A).— Sobre "A". Título: "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA". El contenido del sobre "A" será el siguiente:

a) Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación de escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una persona social o, en el caso de empresarios individuales, fotocopia del D.N.I. debidamente autenticada.

Si dos o más empresas acuden a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad en la forma antes indicada, debiendo señalarse, en un documento privado aparte, los nombres y circunstancias de aquellas, la cuota de participación de cada una y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación común de todas ellas frente al Ayuntamiento.

b) Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación.

c) Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

d) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los vigentes artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último período exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

f) Certificación administrativa acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el R.D. 1462/85, de 3 de Julio.

g) Referencias técnicas y económicas del licitador, documentación acreditativa de su experiencia en el ámbito de la organización de actuaciones musicales y/o artísticas, etc.

h) Documentación acreditativa de que se viene ejerciendo la actividad de promotor u organizador artístico y último recibo del Impuesto de Actividades Económicas satisfecho por el ejercicio de dicha actividad.

i) Al objeto de poder valorar lo mejor posible la calidad de las orquestas musicales ofertadas, los licitadores deberán acompañar documentación gráfica y explicativa de los componentes de cada uno de dichos grupos, trayectoria artística y cuantos otros datos juzguen convenientes.

Todos los documentos que se acompañen a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

Por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 22 de marzo de 1.994 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas que rige la

B).— Sobre "B". Título: "PROPOSICION ECONOMICA"

El sobre "B" contendrá únicamente la proposición u oferta económica que realice el licitador, conforme al siguiente modelo:

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con D.N.I. ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado mediante ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso de la concesión del servicio de "Actividades Musicales durante las Fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro y las Fiestas de Ntra. Sra. de la Vega, año 1.994" estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a la misma.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1.— Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de los pagos a la Seguridad Social.

2.— Que no se halla comprendido en cualquiera de las causas de incapacidad e incompatibilidad con la Administración recogidas en la legislación de contratos del Estado.

3.— Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, a que en las fechas y horas indicadas en el mismo, actúen las orquestas que a continuación se detallan por un importe total de ... pesetas.

JUNIO

DIAS	ACTUACIONES	ORQUESTAS Y GRUPOS	IMPORTE
------	-------------	--------------------	---------

SEPTIEMBRE

DIAS	ACTUACIONES	ORQUESTAS Y GRUPOS	IMPORTE
------	-------------	--------------------	---------

SUMA ...

IVA 15% ...

TOTAL ...

Fecha y firma

Haro, a 23 de Marzo de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación del servicio de bar-cafetería en las Piscinas Municipales de Nalda y convocatoria de concurso IV.A.304

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la

adjudicación, mediante concurso, del servicio de bar-cafetería de las piscinas municipales de Nalda, se expone al público para la presentación de reclamaciones por los interesados legítimos.

Plazo: ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el B.O.R.

Simultáneamente se convoca concurso, si bien su celebración se aplazará cuanto sea necesario en el caso de que haya reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— Objeto: Prestación del servicio de bar-cafetería de las piscinas municipales de Nalda con sujeción al pliego de condiciones y contrato, aprobados por esta Corporación en pleno de 18 de marzo de 1994.

2.— Tipo: Quinientas mil pesetas más IVA que podrá ser mejorado al alza.

3.— Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta el primero de mayo de 1995.

4.— Fianzas: provisional, diez mil pesetas. Definitiva, el cuatro por cien del remate.

5.— Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

6.— Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el B.O.R. Plazo reducido por razones de urgencia.

7.— Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la adjudicación mediante concurso del servicio de bar-cafetería en las piscinas municipales de Nalda".

Modelo de Proposición: D. ... mayor de edad, con domicilio en ... calle ... nº ... N.I.F. ... en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en el mismo comprometiéndose a prestar el servicio de bar-cafetería en las piscinas municipales de Nalda, en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que declara conocer y aceptar íntegramente. Lugar, fecha y firma.

B) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I. o N.I.F.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto les sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

En el mismo sobre presentarán igualmente, en su caso, la documentación a que hace referencia la cláusula 10 del pliego de condiciones. Nalda, a ... de ... de 1994. Firma.

8.— Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Secretaría del Ayuntamiento. El acto será público.

Nalda, 29 de marzo de 1994.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Lista de candidatos a Consejeros Generales en representación de los impositores IV.C.16

A los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 14 del Reglamento de Elecciones de los Organos de Gobierno de esta Entidad, se hacen públicas las listas de Candidatos admitidos por la Comisión Electoral en sesión del día 5 de abril de 1994, en el proceso de renovación de Organos

de Gobierno, para la elección de Consejeros Generales en representación de Impositores:

Candidatos de la Circunscripción de LA RIOJA

GAMARRA DE ARTAZA, ALFONSO

ROMEO LAUSIN, AGUSTIN

SANTO TOMAS DE ABAJO, MARIA INMACULADA

SIGÜENZA MARTINEZ, JESUS MARIA

Zaragoza, 5 de abril de 1994.— El Presidente de la Comisión Electoral, José Luis Lizalde del Río.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54